



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN
FECHA 27 DE AGOSTO DE 2015.-**

Alcalde.-

D. Pedro Ángel Jiménez Carretón.

Concejales.-

D^a. M^a Noelia Serrano Parra.
D. José Antonio Navarro Romero.
D^a Alba Hilario Madrid.
D. Luis Pardo Pardo.
D^a Elia Rubio Parra.
D. Enrique Peces Hernández.
D^a. Sonia González Martínez.
D. Jesús Mulas Peinado.
D^a M^a Dolores Olmedo Ladero.
D^a. Esther Trujillo Jiménez.
D. Ángel Rodríguez Sánchez.

Ausencia

D. Manuel Zarco Salazar.

Secretaria.-

D^a Ana Cristina Navas Sánchez.

En Argamasilla de Alba, a veintisiete de agosto de dos mil quince, siendo las veinte horas y treinta minutos, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Concejales indicados al margen, para celebrar Sesión Ordinaria del Ayuntamiento en Pleno.

Excusa su asistencia el Sr. Concejel, D. Manuel Zarco Salazar.

Preside el Sr. Alcalde, D. Pedro Ángel Jiménez Carretón, contando con la asistencia de la Secretaria de la Corporación.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobado el quórum de asistencia legalmente exigido para que pueda ser iniciada la presente sesión plenaria, se procede al examen de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día y se adoptan los acuerdos que asimismo se indican a continuación:

I.- APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 9 DE JULIO DE 2015 Y DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 30 DE JULIO DE 2015.

VISTO los borradores de las actas de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 9 de julio de 2015 y de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 30 de julio de 2015.

No siendo necesaria su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia de los expresados borradores a los miembros del Pleno de la Corporación, el Sr. ALCALDE-PRESIDENTE pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.



No habiéndose formulado ninguna o observación, ni rectificación a las actas, los asistentes acuerdan por unanimidad, dar su aprobación a las actas de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 9 de julio de 2015 y de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 30 de julio de 2015, procediendo su definitiva transcripción reglamentaria conforme a lo dispuesto en el art. 199 del R.D. 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF).

II.- DAR CUENTA DE DECRETOS EXPEDIDOS POR LA ALCALDÍA.

Se da cuenta de los siguientes Decretos:

Nº DE RESOLUCIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
382/2015	16/07/2015	ORDENANDO REMISIÓN EXPEDIENTE BAJA PADRON HABITANTES
383/2015	17/07/2015	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA UTILIZACIÓN EDIFICIOS MUNICIPALES
384/2015	17/07/2015	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS VARIOS
385/2015	20/07/2015	AUTORIZANDO ANULACIÓN LIQUIDACIONES Y EMISION NUEVOS
386/2015	20/07/2015	AUTORIZANDO BAJA SUMINISTRO AGUA POTABLE
387/2015	20/07/2015	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS Y EMISIÓN NUEVOS
388/2015	20/07/2015	CONVOCANDO COMISIÓN INFORMATIVA PLENO Y HACIENDA 23/7/15
389/2015	21/07/2015	CONVOCANDO COMISIÓN INFORMATIVA CULTURA Y FIESTAS 28/7/15
390/2015	21/07/2015	CONCEDIENDO EXENCIÓN IMVTM
391/2015	21/07/2015	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA SUMINISTRO AGUA POTABLE
392/2015	21/07/2015	AUTORIZANDO ANULACIÓN LIQUIDACIONES, EMISION NUEVAS Y BAJA CONSUMO AGUA
393/2015	21/07/2015	DESESTIMANDO PETICIÓN ANULACIÓN LIQUIDACIÓN CONSUMO AGUA
394/2015	21/07/2015	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS Y EMISIÓN NUEVOS
395/2015	21/07/2015	AUTORIZANDO CORRECCIÓN TITULARES/ABONADOS CONSUMO AGUA
396/2015	22/07/2015	AUTORIZANDO CAMBI TITULARIDAD SEPULTURA CEMENTERIO
397/2015	22/07/2015	RESOLVIENDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY 22/2011
398/2015	22/07/2015	INICIANDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY 22/2011
399/2015	23/07/2015	CONCEDIENDO EXENCIÓN IMVTM
400/2015	23/07/2015	AUTORIZANDO CORRECCIÓN LECTURAS CONSUMOS AGUA POTABLE, INFANTAS, 26
401/2015	24/07/2015	AUTORIZANDO CORRECCIÓN LECTURAS CONSUMOS AGUA POTABLE, CINCO CASAS, 30
402/2015	24/07/2015	APROBANDO LIQUIDACIONES SANCIONES ORDEN PUBLICO
402B/2015	25/07/2015	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS PARA INST. DEPORTIVAS
402C/2015	25/07/2015	APROBANDO EXPEDIENTE GENERACIÓN CREDITOS PARA INST. DEPORTIVAS
402D/2015	25/07/2015	APROBANDO EXPEDIENTE GENERACIÓN CREDITOS PLAN OBRAS MUNICIPALES DIPUTACIÓN
402E/2015	25/07/2015	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS PERSONAL PROMOCION EMPLEO
402F/2015	25/07/2015	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS OBRAS ACCESIBILIDAD
403/2015	27/07/2015	ORDEN EJECUCIÓN C/ JUAN DE ZUÑIGA 76
404/2015	27/07/2015	CONVOCANDO PLENO CORPORACIÓN 30/7/15
405/2015	27/07/2015	ORDEN EJECUCIÓN C/ ALCAZAR, 24
406/2015	27/07/2015	ORDEN EJECUCIÓN C/ DUQUE DE ALBA, 37
407/2015	27/07/2015	AUTORIZANDO COBRO/RECAUDACIÓN TASA BASCULA MUNICIPAL
408/2015	27/07/2015	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS Y EMISIÓN NUEVOS
409/2015	27/07/2015	INICIANDO EXPEDIENTE OFICIO CAMBIO DOMICILIO
410/2015	28/07/2015	APROBANDO LIQUIDACIONES ICIO



Nº DE RESOLUCIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
411/2015	28/07/2015	RESOLVIENDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY 2/1995
412/2015	28/07/2015	CONCEDIENDO EXENCIÓN IMVTM
413/2015	28/07/2015	AUTORIZANDO CORRECCIÓN LECTURAS CONSUMO AGUA, JUAN DE ZUÑIGA 125
423/2015	28/07/2015	ADJUDICANDO SEPULTURA CEMENTERIO MUNICIPAL
414/2015	29/07/2015	ORDEN EJECUCIÓN C/ CERVANTES,10
415/2015	29/07/2015	INICIANDO EXPEDIENTE OFICIO BAJA POR INSCRIPCIÓN INDEBIDA
416/2015	29/07/2015	APROBANDO LIQUIDACIONES SANCIONES ORDEN PUBLICO
417/2015	30/07/2015	AUTORIZANDO CORRECCIÓN LECTURAS CONSUMO AGUA, MARIA CRSTINA 30
418/2015	30/07/2015	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA SUMINISTRO AGUA POTABLE
419/2015	30/07/2015	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS Y EMISION NUEVOS
420/2015	30/07/2015	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS Y EMISION NUEVOS
421/2015	30/07/2015	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS Y EMISIÓN NUEVOS
422/2015	31/07/2015	EFFECTUANDO NOMBRAMIENTO FUNCIONARIA INTERENA ORDENANZA

III.- CORRESPONDENCIA DE INTERES.

Por la Sra. Secretaria se procede a dar lectura a la correspondencia de interés:

1º.- Escrito de fecha 5 de Agosto de 2015, Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Delegación de Economía y Hacienda en Ciudad Real, por el que adjuntan liquidación definitiva del año 2013 correspondiente a la participación de los municipios en los tributos del Estado:

Participación Total 2013	Entregas a cuenta 2013	Liquidación definitiva.
1.196.075,90	1.301.066,52	-104.990,62

2º.- Escrito de fecha 6 de Agosto de 2015, de Ministerio de Fomento, Dirección General de Carreteras, Demarcación en Castilla-La Mancha, remitiendo Resolución sobre aprobación del Expediente de información pública y definitivamente el estudio de delimitación de tramo urbano y establecimiento de la línea límite de edificación (LLE). N-310.pp.kk. 82+280 al 85+516, T.M. de Argamasilla de Alba.

3º.- Escrito de fecha 14 de Agosto de 2015, de COMSERMANCHA, indicando que tras las actuaciones realizadas en diferentes Ayuntamientos relativas al movimiento de contenedores, tanto de RSU como de Selectiva, la Comisión de Gobierno y Hacienda, en reunión del 12 de Agosto, aprobó comunicar un nuevo sistema de funcionamiento para el movimiento de contenedores. Por ello cuando fuera necesaria alguna modificación de contenedores por el Ayuntamiento se remitirá escrito a la Mancomunidad, quien una vez recibidas programará la realización del estudio pertinente para determinar repercusiones y viabilidad o no de la modificación solicitada.

Interviene la portavoz del grupo municipal I.U., D.ª Esther Trujillo Jiménez preguntando en qué afecta lo de la delimitación de la Carretera.



Responde el Sr. Alcalde que esta cuestión se lleva ya mucho tiempo detrás de ella. En concreto se ha tramitado para facilitar la aprobación definitiva de la construcción del acceso al aparcamiento de camiones, pero no solamente eso, sino que también va a beneficiar al conjunto de la población que tienen propiedades que tengan afección a la N-310 que atraviesa Argamasilla. Antes los vecinos y vecinas que tenían que hacer una obra, o incluso el propio Ayuntamiento, cada vez que teníamos que hacer una obra en el límite de afección a la carretera, había que pedir permiso a Carreteras del Estado y esperar hasta seis meses para poder proceder a su ejecución; ese trámite desaparece a partir de la aprobación definitiva de la delimitación de tramos que va, desde la esquina donde comienza el aparcamiento de camiones hasta donde termina la futura ampliación que tenemos pendiente del Polígono Industrial Municipal, Fase IV.

IV.- DAR CUENTA DEL ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2º TRIMESTRE 2015.

Se da cuenta del Estado de Ejecución del Presupuesto una vez concluido el 2º Trimestre del ejercicio 2015, según documentación que les ha sido entregada a efectos de conocimiento de los miembros del Pleno Corporativo, y que arroja el siguiente resumen:

PRESUPUESTO DE INGRESOS	
Derechos Netos.	Recaudación Líquida.
2.343.986,75	1.631.503,64

PRESUPUESTO DE GASTOS	
Obligaciones Reconocidas.	Pagos Líquidos.
2.746.932,12	2.150.614,51

Indica el Sr. Alcalde que ya tienen los Sres. y Sras. Concejales copia de la documentación del estado de ejecución del Presupuesto. Les ofrece la palabra por si quieren plantear alguna aclaración sobre la misma.

Abierto el turno de intervenciones, la **Sra. Portavoz del grupo municipal de Partido Popular, D.ª Sonia González Martínez**, indica que están de acuerdo con la parte técnica y las cuentas cuadran como debe ser; la primera valoración que hacen es buena, porque ven que ha habido un incremento de ingresos con motivo de subvenciones venidas de otras Administraciones como INEM con la subvención de Zonas Rurales Deprimidas, de la Junta de Comunidades en el caso de un taller de empleo; de la Diputación, que también hay que recordar que este órgano es mero gestor de los Presupuestos Generales del Estado, eso desde nuestro punto de vista es una señal y es un síntoma de la recuperación económica que poco a poco vamos notando en las Administraciones, incluida Argamasilla de Alba. Ven que donde antes se hacía creer que la Junta no pagaba, ven que es todo lo contrario que no sólo ha pagado la Junta sino que el anterior gobierno de la Junta de Comunidades ha venido



invirtiendo dinero en Argamasilla de Alba para desarrollar planes. Se alegran que haya habido un incremento de ingresos con la que inicialmente se presupuesto. Otra observación que quieren hacer es la partida presupuestaria de gastos destinada a contratación de personal laboral temporal para la promoción de empleo, sobre esto deben hacer una crítica bastante grande, y es que a fecha 30 de Junio de 2015 aparece ejecutado el Presupuesto que se tenía previsto en un 95,61% y les parece más que excesivo que a estas alturas se hayan gastado todo el Presupuesto que había para contratación y ahora se encuentran con dificultades de que no se van a poder hacer contrataciones temporales porque la partida está agotada y ahora los técnicos municipales van a tener que hacer mil cálculos para adaptar estas decisiones que ha tomado el Grupo de Gobierno; ahora habrá que hacer cambios, modificaciones presupuestarias, para poder contratar este último semestre a personas que también lo necesitan.

Otra observación en cuanto a gasto destinado a obras, como la de la remodelación de la Plaza de la Constitución, el Parque de la Historia, rotondas, Canal del Gran Prior; obras éstas que ya han sido ejecutadas y que en un principio no se incluyeron en el Presupuesto antes del comienzo del ejercicio y que se tomó la decisión de llevarlas a cabo muy velozmente, y casualmente en los meses de Abril y Mayo se llevaron a cabo esas obras, se corrió muchísimo para finalizarlas, se contrato muchísimo personal y agotaron el Presupuesto; estas obras que no estaban presupuestadas suponen casi 200.000 Euros de gasto y representan un incremento sobre el gasto que estaba presupuestado.

Con estos datos no nos queda otra opción que llegar a la conclusión de que a mitad del ejercicio Vds. han gastado la partida presupuestaria destinada a empleo, curiosamente en los meses que ha dicho, en los cuales también han decidido hacer obras que no estaban presupuestadas. Es una medida totalmente electoralista y partidista que no viene a beneficiar a nuestro pueblo.

Otro dato positivo, hay que resaltar tanto lo bueno como lo malo, es de que hayan decidido destinar parte del Presupuesto a la mejora de la red de aguas que no estaba contemplada en el Presupuesto que se aprobó y que fue uno de los motivos por los que el Partido Popular votaron en contra; porque consideran necesaria hacer una remodelación para arreglar la red de agua potable e incrementar el gasto. Consideran algo positivo que se haya incluido una partida para la red de agua potable que tanto necesita la población de Argamasilla de Alba que se arreglase, pero como contrapartida debemos decir también que mientras que para la mejora de la red de agua se destinan según el Presupuesto 58.853, 97 Euros, de los que sólo se ha pagado el 50%, aún falta por ejecutar el otro 50%; sin embargo para parques y remodelación del Canal del Gran Prior llevamos gastados ya 200.000 Euros casi, que han sido íntegramente desembolsados. De estas cifras tenemos que dar cuenta también para que el pueblo las conozca y pueda opinar sobre este tipo de gestión.

Bajo nuestro punto de vista se debería haber priorizado las obras para la mejora de la red de aguas, que solamente con 58.000 Euros, no vamos a tener para empezar. Bajo nuestro punto de vista se debería haber dejado la remodelación del río, aunque también esté bien poner bonito el pueblo, arreglar parques, etc., pero haberlo dejado para después; entendemos



que era tiempo de elecciones y esas obras entran mejor por los ojos que la mejora de la red de agua, con levantar calles y “ponerlas patas arriba”, aunque sea por solucionar un problema. Les hubiera gustado que se hubiera priorizado según la conveniencia del pueblo, y no según la del grupo gobernante.

En conclusión, ha habido desvíos presupuestarios con los que se manifestaron en contra en su día, y ante los mismos se ven en la necesidad de hacer las observaciones que ha enunciado.

Toma la palabra la Sra. Portavoz del grupo municipal I.U, D.^a Esther Trujillo Jiménez diciendo, que la valoración que hacen, con la información que les proporciona el estado de ejecución del presupuesto que nos dice cómo va la gestión del Ayuntamiento, y la encontramos un tanto deficitaria; hay una descompensación entre ingresos y gastos, los ingresos van por el 43% y los gastos superan el 51% esto a lo largo del año se puede corregir, sabemos que hay ingresos que se producen en el segundo semestre pero les preocupa que esas partidas que rondan el 22, 25% están muy alejadas de la consecución total, por tanto vemos que hay una previsión errónea por parte del Equipo de Gobierno cuando se elaboró el Presupuesto.

Además, vemos que hay determinados gastos que se han disparado porque la ejecución del Presupuesto se ha utilizado con el fin “destino elecciones” por poner tres ejemplos, en el caso del auditorio se ha gastado ya el 113%, había presupuestados 16.000 Euros en principio, hay una modificación de 3.000 Euros al alza y con esos 19.000 Euros en el primer semestre no hemos tenido suficiente y pasamos de los 21.000 Euros solamente de luz, cuando los ingresos por el gasto de auditorio si vemos la partida de utilización de edificios y tenemos unos ingresos de 273 Euros y vemos la partida de entradas, en la que en estos ingresos no solamente está el auditorio hay más, vemos 9.266 Euros, por tanto hay un consumo excesivo en el uso de auditorio que demuestra lo que decíamos al principio; y lo que más les preocupa es la partida de planes de empleo, hemos visto con bastante rubor que el gasto inicial que nos decía el Alcalde que era muy alto, se ha reducido esa partida en más de 33.000 Euros, hay una modificación de crédito a la baja de la partida y se ha quedado en 313.000 Euros por tanto esos casi 22.000 Euros más la Seguridad Social no sabemos dónde han ido a parar, y además nos encontramos que para el segundo semestre nos quedan 13.700 Euros y deficitaria la seguridad social.

Por tanto ven que el Equipo de Gobierno anterior se preocupó muy mucho de asegurarse el sillón contratando a la gente para dar una buena imagen en el primer semestre y ahora nos preocupa que vamos a hacer en el crudo invierno que se nos presenta, porque recordamos que en el censo del paro en Argamasilla es menor que en otros lugares, y además es circunstancial, por tanto el paro en Argamasilla es estructural y nos preocupa en exceso, por lo tanto le pedimos al Alcalde que nos explique porque esa reducción de la partida presupuestaria en más de 33.000 Euros cuando el compromiso era todo lo contrario y si esa modificación de crédito a la baja se ha producido por Decreto y ha salido de la misma función, es decir habrá ido destinada también a salarios, queremos saber a qué salarios ha ido



destinada, nos preocupa que esa reducción haya podido ir destinada a sufragar el aumento de salario del Alcalde que se fijó en Plenos anteriores.

Interviene el Sr. Alcalde diciendo que en cuanto a la valoración que hace la Portavoz del Grupo Popular del estado de ejecución del Presupuesto, decir que esto que ha aportado en su exposición de motivos no es algo nuevo, es algo que ha venido pasando en estos últimos Presupuestos, el incremento de las partidas en la medida que se van consolidando otras Administraciones, es lógico y normal que una vez que llega al Ayuntamiento una subvención, vía Estado, Junta de Comunidades o vía Diputación, se incorporen al Presupuesto en las Partidas correspondientes para las que van destinadas, esto se viene haciendo desde hace muchísimos años en el Presupuesto de nuestro Ayuntamiento.

En cuanto a la valoración positiva que hacía de la Junta, a su modo de ver no es tan positiva como la refleja la Portavoz del Partido Popular; en cualquier caso invito a los Grupos de la Oposición a cuando quieran hacer un Pleno monográfico sobre lo que es y lo que era el Gobierno Regional, porque la Diputación, sí que es verdad, que si analizamos la curva de ingresos destinados a los Ayuntamientos es siempre en sentido ascendente pero en el caso concreto de la Junta de Comunidades no es así, así pues insto a los Grupos a hacer un Pleno monográfico en materias económicas y a estudiar con detenimiento y de forma pormenorizada cuales han sido los ingresos por parte de la Junta en otras épocas de Gobierno Socialista y cuáles han sido los ingresos de la Junta en la época del Gobierno de la Sra. Cospedal y seguro que vamos a encontrar notables diferencias a la baja, porque lo que sí que es cierto, es que pasar de una situación en la que el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba prestaba una serie de servicios ligados a determinados Convenios o subvenciones por parte de la Junta, dígame Área de Juventud, Área de Inmigración, Plan Concertado con una reducción en torno al 50%, Área de la Mujer con una reducción en torno al 50%, cualquier subvención o convenio que tenga que venga con materias sociales, es tan sencillo como analizar los datos y comprobar que pasaba antes y que ha pasado en estos cuatro últimos años, y ahí saldremos totalmente de dudas de cuales han sido las formas de gobernar del Partido Popular al frente de la Junta de Comunidades. Esperemos que en esta nueva etapa todo esto cambie y de hecho ya ha salido en los medios que en breves días se va a presentar un ambicioso plan de empleo por parte de la Junta de Comunidades que es lo que más nos ha hecho falta durante estos cuatro años a todos los Ayuntamientos y precisamente la primera medida que quitó la Sra. Cospedal cuando entró a gobernar, eliminó de un plumazo los planes de Empleo.

A lo que hacía referencia la Sra. Portavoz del Partido Popular es un taller de empleo, que no tiene nada que ver con un plan de empleo, que también agradecemos a la Junta que haya venido a Argamasilla, pero los datos son los que son; mientras que la Diputación Provincial gobernada por equipos socialistas ha ido siempre al alza en los fondos destinados a ayudas sociales, ayudas de material escolar, de planes de empleo, la Junta de Comunidades ha eliminado todo este tipo de ayudas.

En cuanto a lo que planteaba del excesivo gasto en materia de empleo, no sé si se refiere a que le parece mal que se hayan hecho contrataciones, porque lo dijeron al principio del ejercicio presupuestario y lo seguimos manteniendo vamos a derivar todos los fondos que



sean necesarios a contrataciones porque es ahora mismo la principal prioridad, porque somos conscientes de que muchísima gente del pueblo lo está pasando muy mal por culpa del desempleo, así pues es nuestra prioridad y lo va a seguir siendo durante este ejercicio presupuestario, y seguramente en los que están por venir. Por lo tanto, no sé si se entiende de sus palabras que le parece mal que se hayan hecho tantas contrataciones como dice que se han hecho, se han hecho las que se debían hacer y si no, díganos algún ejemplo concreto de alguien que se haya contratado y no se merecía ser contratado a criterio de la Comisión de Empleo, a la que valoro enormemente por la complejidad de su trabajo a decidirse a quien destinan los fondos en materia de empleo y a nuestro criterio, toda contratación está bien hecha en Enero, Junio u Octubre como se harán seguramente porque no vamos a parar en nuestro criterio de aportar todos los fondos que sean necesarios para suplementar estas partidas.

Y cuando hacía alusión a las determinadas obras que se han ejecutado quiero decir que hay muchas de ellas que ya venían en el Presupuesto de 2014 y que se bloquearon con el voto en contra de los Grupos de la Oposición en este Pleno, por eso no las pudieron ejecutar en su día y que al aprobarse el Presupuesto del 2015 las han puesto en marcha y le recuerdo a la Sra. Portavoz del Partido Popular que una de las prioridades que anteriormente marcaba también era la remodelación de la parte central del Canal del Gran Prior, a lo mejor es que ahora han cambiado las prioridades para el Partido Popular, porque siempre lo decían en todas las Comisiones Informativas de Obras.

No sé si entiendo que les parecen mal las obras que se han hecho de mejora en los parques públicos, porque el Grupo Socialista entienden que todas las obras que se han hecho en los parques públicos, están bien hechas, porque redundan en los más pequeños para que disfruten de unas buenas instalaciones como las que tenemos actualmente y vamos a seguir mejorando.

En cuanto a las obras de remodelación de la red de aguas, creo que está equivocada la Portavoz del Grupo Popular, en la intención de este Grupo siempre ha estado remodelar íntegramente la red de aguas de nuestra red porque ya tiene sus años y muchas deficiencias, desde hace tres o cuatro años se van ejecutando diferentes obras en la red de agua, tanto en alta como en baja. Se viene haciendo con fondos de la Diputación y ojala la Junta hubiese puesto lo mismo que la Diputación, y seguramente las obras se hubiesen acelerado muchísimo más. El Grupo Socialista sigue pensando que es una prioridad y en ello van a seguir trabajando al tiempo que trabajan en otras obras que también son importantes como las que se están haciendo y se harán, se sigue trabajando en la remodelación de los vestuarios del campo de futbol, en la muralla del Castillo de Peñarroya, en las incidencias diarias que surgen; las obras no han parado en ninguna medida. Ese análisis debe hacerse con más exhaustividad y contar la realidad.

En cuanto a las valoraciones que hacía la Sra. Portavoz de Izquierda Unida decir lo mismo en cuanto a los parques infantiles, le parece que las remodelaciones eran muy necesarias y de hecho se han revitalizado varios parques que no tenían uso actualmente, como



pueden ser el Parque de “Cayetano Hilario” que afortunadamente ahora se está utilizando por muchas personas de la localidad, por tanto entienden que la obra era necesaria.

En cuanto a lo que planteaba de la previsión errónea, yo creo que este debate es un poco reiterativo sobre lo mismo, cada vez que se hacen valoraciones sobre el Presupuesto sale la misma valoración por parte de la oposición, un presupuesto como indica la propia palabra es un avance, un estudio a futuro de lo que va a ser el gasto del Ayuntamiento a lo largo de todo un ejercicio presupuestario, conforme van evolucionando los meses, las partidas van sufriendo modificaciones, no es una previsión errónea o acertado, sino una previsión que se hace en las partidas correspondiente y que según van evolucionando, hay casos en los que se prevé un gasto determinado y luego no se ejecuta, para eso están las modificaciones presupuestarias y son algo habitual.

Al matiz que hacia la Sra. Portavoz de Izquierda Unida del gasto del auditorio, se previó un gasto de 16.000 Euros en consumo eléctrico, a la fecha van 21.000, es un buen síntoma de que el auditorio se está usando y estamos ofreciendo una programación cultural muy intensa que prácticamente ocupa todos los fines de semana del año; no les parece ni mal, ni bien, les parece lo oportuno para una instalación como la que tenemos, de primera magnitud, y que todos los colectivos de la localidad quieren pasar por ella y les podemos ofrecer la posibilidad de que así sea. Lo hemos hablado en muchas ocasiones y tenemos el compromiso de revisar la Ordenanzas de funcionamiento y la de tasas del Auditorio y así se va a hacer; cuando se pone en marcha una instalación, un edificio municipal, conlleva un gasto y el auditorio lleva un gasto mucho mayor porque los equipamientos consumen electricidad en gran medida.

A lo que planteaba la Portavoz de Izquierda Unida de que le produce rubor, quizás no ha visto en profundidad todo el estado de ejecución del Presupuesto, porque la Partida que se ha detraído de contrataciones, en torno a 31.000 Euros ha ido a suplementar la partida de becas para el PLIS propio que hemos desarrollado y también en becas para los jóvenes que han desarrollado el programa GROW con muchísimo éxito, por tanto lo hemos detraído de una partida para dar empleo y lo hemos destinado a otra que han sido becas por participar en una formación como es el PLIS que atiende a personas que están en una situación dificultosa y al plan de formación de jóvenes que también han participado muchos jóvenes, en concreto, 28 jóvenes. Por tanto no ha ido a sueldo del Alcalde.

Interviene D^a Sonia González Martínez diciendo que conoce exactamente lo que significa un presupuesto, pero lo que viene siendo es papel mojado, porque si lo que pretende el presupuesto es marcar las líneas, las intenciones que Vds. tienen de gasto, que van a priorizar, a qué partidas van a dedicar mayores cantidades que a otras, y luego en mitad del ejercicio, modifican, cambian, el sentido de la prioridad de los ingresos y de los gastos y de las inversiones, luego Vds. no nos pidan el apoyo, porque no sabemos a qué atendernos, nos podemos encontrar con qué apoyamos un presupuesto porque prioriza como gasto unas partidas determinadas sobre otras, y nos encontramos con qué como es un presupuesto y se



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



puede modificar Vds. invierten el orden de prioridades Por supuesto que nos importa que se tengan que mejorar los parques, nos parece fenomenal que se haya un contrato un gran número de personas y ojala se pudieran contratar a muchísimas más; lo que estamos criticando es que este número de contrataciones se haya llevado a cabo en un 95 % ya del ejercicio presupuestado, es decir si teníamos presupuestos 300.000 Euros, esta cantidad en Junio ya se ha agotado.

Lo que estamos haciendo es una crítica a un presupuesto que se aprueba en el que se establecen un orden de prioridades y que Vds. manipulan y alteran por la vía de la modificación, en orden a sus intereses. Nos importa esto, y para eso está el priorizar y si quieren nuestro apoyo a la hora de elaborar el presupuesto, por lo menos tenga la decencia de cumplir lo más posible este orden de prioridades. No podemos dar nuestro apoyo a un papel en blanco que luego se altera y modifica a conveniencia del Equipo de Gobierno.

Por otra parte, en cuanto a lo que ha comentado Vd. sobre los talleres de empleo que ha venido dando la Junta, decirle a Vd. que antes vía plan de empleo, como ha hecho la comparativa, se traía dinero desde la Junta de Comunidades antes en el gobierno del Partido Popular, en lugar de llamarse plan de empleo, se llama taller de empleo, un taller de empleo que tiene formación más un salario, es lo mismo un plan de empleo que un taller de empleo; realmente es dinero para formación y empleo y para inversión en el empleo en Argamasilla de Alba, la Junta también ha invertido en empleo y en formación.

Reiterar que se ajusten Vds. lo más posible al presupuesto y no alteren las partidas según les convenga porque nos vemos en la tesitura de que a la hora de votar el Presupuesto puede sufrir todas las alteraciones habidas y por haber.

Toma la palabra D^a Esther Trujillo Jiménez diciendo que no les parece mal que se arreglen los parques, que hace dos Comisiones de Hacienda pasaran facturas por valor de 9.000 Euros y en la última una de más de 8.000 Euros y otra de casi 20.000 Euros en elementos del parque, además de las vallas y todo lo demás, sí, eso sí nos parece mal; nos parece mal teniendo en cuenta que el Alcalde y el Concejales de Urbanismo, en la legislatura anterior después del empleo lo importante en Argamasilla de Alba era el agua, y aquí en la remodelación de la red de agua lo único que se ha invertido es lo que viene de la Diputación, y el Ayuntamiento no ha hecho ningún esfuerzo, entonces eso nos parece mal; y detraer de la partida de empleo dinero para trasladarlo al PLIS y al otro plan en el que estamos privando a los trabajadores de su derecho a la seguridad social nos parece lamentable y aberrante, lo que todavía no nos ha contestado el Alcalde es si ya hemos consumido el 95% de la partida presupuestaria de empleo, espero que esta vez nos conteste, como vamos a llevar el segundo semestre y cómo vamos a afrontar desde el Ayuntamiento el problemón que se nos viene, como todos los años en otoño, cuando acabe la campaña de verano, y a eso todavía no nos ha respondido, estas cuestiones son bastante importantes como para tomarlas en cuenta.



Responde el Sr. Alcalde a las cuestiones planteadas diciendo que quizás no escucha bien la Sra. Portavoz de Izquierda Unida, porque al principio de mi intervención he dicho que la prioridad era el empleo y lo va a seguir siendo a lo largo de todo el año, entonces haremos las modificaciones presupuestarias que tengamos que hacer, de hecho se va a hacer una en breve, en torno a 10.000 Euros, para suplementar la partida y en la medida que se puedan ir liberando fondos o que vayan ingresándose otros fondos de otras administraciones, los iremos destinando a empleo como tenemos manifestado en nuestro compromiso, como he manifestado al principio de mi intervención.

En cuanto a lo que planteaba la Portavoz del Partido Popular no termino de saber cuál es el sentido de su intervención, porque cuando nos reunimos para elaborar el Presupuesto del ejercicio 2015, quedaba perfectamente claro en el papel cuales eran las obras que íbamos a ejecutar a lo largo del 2015, y ese documento lo tuvo Vd. la Portavoz y el Portavoz de la anterior Corporación, por tanto tenían un documento donde quedaba perfectamente cuales eran nuestras prioridades y las obras que íbamos a ejecutar a lo largo del 2015, por tanto eso de manipular en orden a sus intereses no sé de dónde se lo saca porque estaba perfectamente claro en el documento del borrador del presupuesto cuales eran las inversiones que íbamos a ejecutar en cuanto a obras en el ejercicio 2015.

Lo que si que tenían que haber hecho en ese momento es aportar unas ideas, que como siempre, escuchamos la llamada por respuesta y al final llevamos a Pleno un borrador, un documento, para su aprobación y resulta que aquí en el Pleno nos ponemos a debatir si se podía haber incorporado o no alguna otra cuestión; háganlo cuando corresponde, en las Comisiones Informativas, que tuvimos varias para elaborar el presupuesto que les dimos la total libertad para que nos hiciesen llegar propuestas para incorporar y aún las estamos esperando. Creo recordar que comentaron algo de la red de agua pero ya estaba previsto con la inversión que venía de la Diputación y, el Ayuntamiento también está poniendo fondos propios para la remodelación de la red de aguas, porque alguna inversión también se ha hecho con fondos del Ayuntamiento; por tanto estamos abiertos a sus propuestas y ahí podremos negociar, y no digan que somos unos manipuladores porque hacemos los presupuestos en orden a nuestros intereses, cuando han tenido desde el primer momento el documento y no han aportado ninguna modificación al mismo cuando nos hemos reunido para este tema.

Insistir en que aún nos quedan tres meses de ejecución presupuestaria y vamos a hacer las modificaciones que sean necesarias para proceder a la contratación, de hecho no se he parado de hacer contrataciones, por tanto, no se a que viene esa valoración de que se ha parado de hacer contrataciones, se seguirán haciendo y se harán las modificaciones presupuestarias que sean necesarias para seguir suplementado esta partida porque lo consideramos una prioridad fundamental, al igual que otras cuestiones que también estamos desarrollando como son el arreglo de espacios infantiles, la remodelación de la red de aguas, toda la infinidad de obras que llevamos a lo largo de año y todas las que quedan todavía por terminar de ejecutar.



Y no habiendo más intervenciones, **con las observaciones formuladas, el Pleno del Ayuntamiento toma conocimiento del estado de ejecución del presupuesto del 2º trimestre 2015.**

V.- NOMBRAMIENTOS MIEMBROS DEL CONSEJO LOCAL DE LA SALUD.

VISTA la propuesta formulada por la Alcaldía de fecha 7 de agosto del actual y dictaminada favorablemente en la Comisión Informativa en materia de Pleno y Hacienda, en sesión celebrada el día 20 de agosto del actual, cuyo contenido es el siguiente:

“VISTO El artículo 130 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, recoge que: “El Pleno de la Corporación podrá acordar el establecimiento de Consejos Sectoriales, cuya finalidad será la de canalizar la participación de los ciudadanos y de sus asociaciones en los asuntos municipales”.

VISTO acuerdo de Pleno en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2015 de creación del Consejo Local de la Salud de Argamasilla de Alba y se aprobó el Reglamento que regula el funcionamiento del Consejo Local de la Salud, cuya texto íntegro aparece en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, nº 76, de fecha 20 de abril de 2015.

ATENDIENDO a lo dispuesto en su artículo 6 del citado reglamento que establece “que el pleno del Consejo Local de Salud lo componen el Presidente, el secretario (que será elegido por el Consejo Local de entre sus miembros) y todos los/as consejeros/as. Son consejeros/as del Consejo Local de Salud:

- a) El/la coordinador/a médico del Centro de Salud de Argamasilla de Alba.*
- b) El/la Coordinador/a de enfermerías del Centro de Salud de Argamasilla de Alba.*
- c) El Coordinador de los Servicios Sociales del Ayuntamiento*
- d) Un/a representante de cada una de las AMPAS locales.*
- e) Un/a representante de las Asociaciones de discapacitados locales.*
- f) Un/a representante de las Asociaciones de enfermos crónicos locales.*
- g) Un/a representante de Protección Civil Local.*
- h) Un/a representante del Consejo del Hogar de Mayores.*
- i) Un/a representante de cada uno de los grupos políticos municipales.*
- j) El/la veterinario/a Oficial de Salud Pública.*
- k) El/la Farmacéutico/a Oficial de Salud Pública.”*



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



VISTOS los escritos presentados por las entidades arriba referenciadas, previa petición efectuada por este Ayuntamiento, designando a sus representantes y suplentes que seguidamente se dirán:

PRESIDENTE: Titular: D. Pedro Ángel Jiménez Carretón.
Suplente: D.ª Noelia Serrano Parra.

VOCALES:

- Coordinador/a médico/a del Centro de Salud de Argamasilla de Alba.
Titular: D.ª Concepción Pérez Pérez.
Suplente: D. José Luis Fraile Molina.
- Coordinador/a de enfermerías del Centro de Salud de Argamasilla de Alba.
Titular: D.ª Inmaculada Cano Espinosa.
Suplente: D.ª Dolores Pinos Guzmán.
- Coordinador de Servicios Sociales del Ayuntamiento.

Titular: D. Justo Valverde Quevedo.
Suplente: D.ª Elena Romero Cepeda.
- Representante de las AMPAS CP “Divino Maestro”.

Titular: D.ª Olivia Crespo Trujillo.
Suplente: D. Santiago Pulpón Zarco.
- Representante de las AMPAS C.P. “Azorín”.
Titular: D.ª Estela Madrid Moreno
Suplente: D.ª Belén Olmedo Parra.
- Representante de las AMPAS C.P. “Peñarroya”.
Titular: D. Carlos Ruiz Moreno.
Suplente: D.ª Laura Requena Ordoñez.
- Representante de las AMPAS I.E.S. “Vicente Cano”.
Titular: D. Pablo Martín Rodríguez.
Suplente: D.ª Isabel Martos Rubio.
- Representante de las Asociaciones de discapacitados de la Localidad
Titular: D.ª Alfonsa Condes Alfocea.
Suplente: D.ª María Nieves Ocaña Serrano.
- Representante de las Asociaciones de enfermos crónicos locales
Titular: D.ª Amparo Jiménez Armero.
- Representante de Protección Civil Local
Titular: D. Ramón Gutiérrez Mata.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



Suplente: D.^a Sonia Castro Ordóñez.

- *Representante del Consejo del Hogar de Mayores*
Titular: D.^a Caridad Montalbán Sánchez.
Suplente: D. Antonio Hernán Serrano.

- **GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.**
Titular: D.^a Elia Rubio Parra.
Suplente: el resto de los miembros del grupo político.

- **GRUPO MUNICIPAL POPULAR.**
Titular: D. Manuel Zarco Salazar.
Suplente: el resto de los miembros del grupo político

- **GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA.**
Titular. D. Esther Trujillo Jiménez
Suplente: el resto de los miembros del grupo político

- *El/la veterinario/a oficial de Salud Pública.*
Titular. D. Felipe Rodríguez Mateos.

- *El/la Farmaceutico/a Oficial de Salud Pública.*
Titular. D. Antonio Zurita Aranda.
Suplente. D.^a M^a Pilar Agudo Mata.

SECRETARIO/A. (que será elegido por el Consejo Local de entre sus miembros)

El ALCALDE-PRESIDENTE propone AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, con el previo dictamen de la Comisión informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda la adopción del siguiente acuerdo:

***Primero:** Nombrar miembros del Consejo Local de la Salud de Argamasilla de Alba, en calidad de Titulares y Suplentes, a las personas arriba reflejadas en representación de los respectivos colectivos por las que han sido propuestas.*

***Segundo:** Dar traslado de este acuerdo a las personas designadas a los efectos oportunos.”*

Abierto el turno de intervenciones, la **Sra. Portavoz del grupo municipal P.P., D.^a Sonia González Martínez** diciendo que están de acuerdo con el nombramiento, como no podía ser de otra manera, manifestar nuestra satisfacción por la creación de este nuevo órgano que velara por todas las cuestiones de salud que atañen a nuestro pueblo y a nuestro vecinos, con la participación activa de los sectores relacionados que de una u otra manera, esperan que



contribuyan a la mejora de los servicios sanitarios e incluso educativos y sea un punto de encuentro, debate y comunicación de todos los miembros que lo componen.

Toma la palabra la **portavoz del grupo municipal de I.U, D.^a Esther Trujillo Jiménez** preguntando cuando va a reunirse y con qué periodicidad o si va a quedar en papel mojado, pues tenemos bastantes problemas en materia de salud que solucionar, con la conformación de este Consejo Local de la Salud que ha sido reivindicado en numerosas ocasiones, incluso en la legislatura anterior no solo por nuestro grupo municipal sino también por los movimientos sociales de Argamasilla como es el movimiento ciudadano, y hasta ahora no se había constituido, quería saber cuándo se va a reunir y si va a tener una periodicidad para tener un seguimiento de los asuntos y que no pase lo mismo que con el Consejo Local Agrario de la legislatura anterior que se constituyó y nunca más se supo.

El Sr. Alcalde contesta diciendo que el Consejo Local Agrario se constituyó y se convocó, es verdad que quedamos que íbamos a tener una reunión antes de la campaña de recogida de productos agrícolas de verano, pero por las cuestiones que todo el mundo conoce, proceso electoral, constitución del Ayuntamiento, nombramiento de concejales y la propia organización del Ayuntamiento han retardado un poco este asunto y evidentemente se reunirá cuantas veces sea necesario para tratar los temas agrarios. Y en este caso que nos ocupa, este es el último paso que nos quedaba ya para constituir definitivamente el Consejo de la Salud. De forma inmediata se procederá a la convocatoria del mismo y a poner sobre la mesa los diferentes problemas que tiene nuestro municipio en materia sanitaria, aunque es de recordar que las competencias en materia sanitaria no son competencia exclusivas de municipio, nosotros pondremos aportas ideas, iniciativas, podremos poner de manifiesto y elevar donde sea necesario todos los problemas que tiene la sanidad y que ojala la Junta de Comunidades con el nuevo gobierno se ponga en marcha para resolverlos cuanto antes. No le puedo decir una fecha concreta, pero en las próximas semanas quizá e incluso antes de la feria se podría reunir, para valorar cual es situación actual de la sanidad en Argamasilla de Alba y las aportaciones que tengamos que hacer para mejorar la misma. En ningún caso va a quedar como papel mojado, como no es papel mojado otros órganos municipales que están constituidos en nuestro Ayuntamiento y que se reúnen periódicamente para poner de manifiesto los problemas que surgen en nuestra población.

No habiendo más intervenciones, y sometido el asunto a votación, el **Pleno del Ayuntamiento en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, con doce votos a favor, y ningún voto en contra, y ninguna abstención, aprueba la propuesta transcrita por la Alcaldía.**

VI.- DECLARACIÓN DE CADUCIDAD EXPEDIENTES DE PROGRAMA DE ACTUACIÓN URBANIZADORA “ZONA ESO II”, PROMOVIDO POR PROMOCIONES URBANÍSTICAS INEGRALES, S.L.

El Sr. Alcalde da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Asuntos de Pleno de fecha 20 de agosto de 2015, cuyo contenido literal es el siguiente:



VISTO que con fecha 26 de febrero de 2015, se inició el procedimiento para la caducidad del expediente relativo al Programa de Actuación Urbanizadora 2/2008/PLA denominado ZONA ESO II y promovido por PROMOCIONES URBANISTICAS INTEGRALES S.L.

VISTO que con fecha 11/03/2015, se requirió al interesado para que en el plazo de tres meses realizara las actividades necesarias para reanudar la tramitación del expediente en virtud de lo dispuesto en el artículo 92.1 de la Ley 30/1992, consistente en SUBSANACION DEL EXPEDIENTE.

VISTO que con fecha 7 de agosto de 2015, el certificado de Secretaría señaló que no se habían presentado los documentos necesarios para reanudar el expediente.

La Comisión Informativa Permanente en MATERIAS DE PLENO Y HACIENDA, al amparo de lo preceptuado en la vigente normativa de Régimen Local, por unanimidad de sus miembros, propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Declarar la caducidad del expediente relativo al Programa de Actuación Urbanizadora número 2/2008/PLA, denominado ZONA ESO II y promovido por PROMOCIONES URBANISTICAS INTEGRALES S.L.

SEGUNDO. Proceder al archivo del expediente número 2/2008/PLA ZONA ESO II, y se notificará al interesado con indicación de los recursos que procedan.

El Sr. Alcalde manifiesta que los puntos 6, 7 y 8 del orden del día, es la declaración de caducidad de los siguientes Programa de Actuación Urbanizadora: “Zona Eso II”, promovido por Promociones Urbanísticas Integrales S.L.,; “Huerta Larga-Vereda” promovido por D. José Antonio Chillerón Parreño; y “La Lorenza” promovido por Aralbasín S.L.

El Sr. Alcalde señala que este punto y los dos siguientes, tratan según vimos en la Comisión Informativa correspondiente, pero para que el público asistente también tenga conocimiento se trata de expedientes que se iniciaron en su día para actuar urbanísticamente en zonas de la localidad, promoviendo actuaciones urbanizadoras industriales por las diferentes empresas que acabo de nombrar anteriormente, estos expedientes siguieron su curso, y después de pasado el tiempo y comunicaciones diversas a estas empresas urbanizadoras sin que se haya tenido noticias por parte de estos promotores para continuar con el procedimiento administrativo, por lo tanto, entendemos que no están interesados en continuar con el procedimiento. Como son promociones privadas que se dirigieron en su día al Ayuntamiento para promover estas actuaciones urbanísticas y entendemos que por cuestiones diversas, como son la crisis económica, que hay suelo industrial en diversas zonas



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



de la localidad y que el propio Ayuntamiento está pendiente de ejecutar una nueva fase de actuación urbanizadora en el polígono Industrial. Entendemos que los promotores no quieren seguir con el procedimiento y traemos a Pleno la caducidad de los expedientes y archivo de las actuaciones, el suelo queda tal y como estaba.

Toma la palabra la portavoz del grupo municipal P.P., D.^a Sonia González Martínez, diciendo que como ha dicho el Sr. Alcalde y con referencia a los puntos 6, 7 y 8, solamente añadir que teniendo en cuenta que es una iniciativa privada las actuaciones urbanizadoras, y por parte del Ayuntamiento se han puesto en contacto con los promotores y empresas y no ha sido posible, por uno u otro motivo continuar con los expedientes, corresponde en este caso, y es lógico, la caducidad de los expedientes, añadir que la caducidad no implica que en el futuro se pueda iniciar de nuevo estas actuaciones urbanizadoras cuando por parte de los promotores y las empresas lo consideren, y si fuera así, sería una buena señal para Argamasilla de Alba porque es señal de prosperidad y crecimiento de nuestro pueblo, se seguiría urbanizando y creando empresas, y con ello empleo.

Toma la palabra la portavoz del grupo municipal I.U., D.^a Esther Trujillo Jiménez, manifestando que nos llamaron agoreros, trasnochados, nos llamaron que nos oponíamos al progreso cuando denunciábamos que ese modelo de desarrollo basado en el ladrillo y en la especulación era insostenible, por el contrario el programa electoral del PSOE, anterior, presumía de un gran desarrollo urbanístico, esto constata el fracaso de la política basada en el ladrillo y en la especulación, demuestra que no éramos agoreros, trasnochados, sino que teníamos los pies en el suelo, y el fracaso de ese programa electoral. Lamentamos que tengamos que fracasar y que el desarrollo no haya sido posible, no ha habido desarrollo económico, ni creado empleo y la consecuencia al final la sufrimos todos, los que estaban a favor y los que no estábamos a favor.

El Sr. Alcalde diciendo que claro que presumían y presumen de que cualquier empresario se acercará al Ayuntamiento para promover cualquier iniciativa de desarrollo, y así lo hicimos porque teníamos numerosos expedientes de actuaciones urbanizadoras, insisto de iniciativa privada, unos eran propietarios de terrenos o agrupaciones de propietarios en otros casos, de suelo rústico y que querían promover su transformación en suelo industrial. Nosotros estábamos muy contentos, e insisto son de iniciativa privada, y se les ha facilitado todo lo posible, poniendo a su disposición los servicios municipales para que todos los trámites fueran más ágiles, pero en nuestra mano no está decidir donde invierte un empresario, ni las cuentas que se hace un empresario, ni si al final un proyecto como este va a buen puerto o no. Ya nos hubiese gustado a nosotros que todos estos proyectos de desarrollo hubiesen llegado a buen fin, hubieran urbanizando y estuviesen en pleno funcionamiento con empresas, pero insistir, todo lo que ha estado en nuestra mano se ha facilitado, he igualmente se seguirá facilitando a cualquier empresario que se acerque a nuestro pueblo para invertir. Y si se han echado marcha atrás nosotros no podemos hacer nada porque un empresario decide donde o no invierte. Otra cosa son las promociones públicas que evidentemente seguimos en la tarea de llevarlos a cabo cuanto antes, como puede ser el polígono industrial municipal, la zona del Rincón que en la medida de nuestras posibilidades económicas, se irán ejecutando



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



obras, hoy traemos por el trámite de urgencia una modificación presupuestaria para ejecutar obras en el rincón. Nosotros estamos y estábamos contentos cada vez que se acerca un empresario a nuestro pueblo para invertir

No habiendo más intervenciones, y sometido el asunto a votación, el **Pleno del Ayuntamiento en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, con doce votos a favor, y ningún voto en contra, y ninguna abstención, acuerda** declarar la caducidad del expediente relativo al Programa de Actuación Urbanizadora número 2/2008/PLA, denominado ZONA ESO II, promovido por PROMOCIONES URBANISTICAS INTEGRALES S.L. Proceder al archivo del expediente número 2/2008/PLA ZONA ESO II, y se notificará al interesado con indicación de los recursos que procedan.

VII.- DECLARACIÓN DE CADUCIDAD EXPEDIENTES DE PROGRAMA DE ACTUACIÓN URBANIZADORA “HUERTA LARGA-VEREDA”, PROMOVIDO POR D. JOSÉ ANTONIO CHILLERÓN PARREÑO.

El Sr. Alcalde da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Asuntos de Pleno de fecha 20 de agosto de 2015, cuyo contenido literal es el siguiente:

“VISTO que con fecha 26 de febrero de 2015, se inició el procedimiento para la caducidad del expediente relativo al Programa de Actuación Urbanizadora 6/2006/PLA denominado HUERTA LARGA-VEREDA y promovido por JOSE ANTONIO CHILLERON PARREÑO.

VISTO que con fecha 10/03/2015, se requirió al interesado para que en el plazo de tres meses realizara las actividades necesarias para reanudar la tramitación del expediente en virtud de lo dispuesto en el artículo 92.1 de la Ley 30/1992, consistente en PRESENTACION GARANTÍA Y FIRMA CONVENIO URBANISTICO.

VISTO que con fecha 7 de agosto de 2015, el certificado de Secretaría señaló que no se habían presentado los documentos necesarios para reanudar el expediente.

La Comisión Informativa Permanente en MATERIAS DE PLENO Y HACIENDA, al amparo de lo preceptuado en la vigente normativa de Régimen Local, por unanimidad de sus miembros, propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. *Declarar la caducidad del expediente relativo al Programa de Actuación Urbanizadora número 6/2006/PLA, denominado HUERTA LARGA-VEREDA y promovido por JOSE ANTONIO CHILLERON PARREÑO.*



SEGUNDO. *Proceder al archivo del expediente número 6/2006/PLA HUERTA LARGA-VEREDA, y se notificará al interesado con indicación de los recursos que procedan.”*

Sometido el asunto a votación, el **Pleno del Ayuntamiento en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, con doce votos a favor, y ningún voto en contra, y ninguna abstención, acuerda** declarar la caducidad del expediente relativo al Programa de Actuación Urbanizadora número 6/2006/PLA, denominado HUERTA LARGA-VEREDA, promovido por JOSE ANTONIO CHILLERON PARREÑO. Proceder al archivo del expediente número 6/2006/PLA HUERTA LARGA-VEREDA, y se notificará al interesado con indicación de los recursos que procedan.

VIII.- DECLARACIÓN DE CADUCIDAD EXPEDIENTES DE PROGRAMA DE ACTUACIÓN URBANIZADORA “LA LORENZA”, PROMOVIDO POR ARALBASIN, S.L.

El Sr. Alcalde da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Asuntos de Pleno de fecha 20 de agosto de 2015, cuyo contenido literal es el siguiente:

“VISTO que con fecha 26 de febrero de 2015, se inició el procedimiento para la caducidad del expediente relativo al Programa de Actuación Urbanizadora 3/2008/PLA denominado LA LORENZA y promovido por ARALBASIN S.L.

VISTO que con fecha 17/03/2015, se requirió al interesado para que en el plazo de tres meses realizara las actividades necesarias para reanudar la tramitación del expediente en virtud de lo dispuesto en el artículo 92.1 de la Ley 30/1992, consistente en SUBSANACION DEL EXPEDIENTE.

VISTO que con fecha 7 de agosto de 2015, el certificado de Secretaría señaló que no se habían presentado los documentos necesarios para reanudar el expediente.

La Comisión Informativa Permanente en MATERIAS DE PLENO Y HACIENDA, al amparo de lo preceptuado en la vigente normativa de Régimen Local, por unanimidad de sus miembros, propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. *Declarar la caducidad del expediente relativo al Programa de Actuación Urbanizadora número 3/2008/PLA, denominado LA LORENZA y promovido por ARALBASIN S.L..*



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



SEGUNDO. *Proceder al archivo del expediente número 3/2008/PLA LA LORENZA, y se notificará al interesado con indicación de los recursos que procedan.*”

Sometido el asunto a votación, el **Pleno del Ayuntamiento en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, con doce votos a favor, y ningún voto en contra, y ninguna abstención, acuerda** declarar la caducidad del expediente relativo al Programa de Actuación Urbanizadora número 3/2008/PLA, denominado LA LORENZA, promovido por ARALBASIN S.L.. Proceder al archivo del expediente número 3/2008/PLA LA LORENZA, y se notificará al interesado con indicación de los recursos que procedan.”

IX.- ACUERDO RECTIFICATIVO DE CESIÓN A LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA DE FINCA URBANA EN CALLE CARMEN, NÚMERO 3, PARA CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE SALUD.

El Pleno de este Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, en Sesión Ordinaria celebrada con fecha 26 de Diciembre de 2002, adoptaba acuerdo de cesión de finca urbana ubicada en C/ Carmen núm. 3, al SESCAM para la construcción de Centro de Salud, cuyo tenor literal, recogía lo siguiente:

“PROPUESTA DE ADQUISICION TERRENOS PARA UBICACIÓN CENTRO DE SALUD Y POSTERIOR CESION AL SESCAM.

Tras las conversaciones y gestiones previamente realizadas, el Pleno de la Corporación en Sesión celebrada el día 19 de Diciembre de 2.001, adquiere el compromiso de cesión de parcela adecuada para la realización de nuevo Centro de Salud de esta localidad de Argamasilla de Alba.

Dada cuenta del expediente instruido tendente a la adquisición de terrenos urbanos con destino a construcción de nuevo Centro de Salud de este Municipio de Argamasilla de Alba,

Resultando: *Que en el expediente citado se acredita la necesidad de la adquisición de finca con el destino referido, habiéndose promovido el correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas particulares para su adquisición mediante procedimiento abierto de concurso,*

Resultando: *Que se ha tramitado la adquisición por ese procedimiento, en virtud de informe emitido por el Sr. Secretario, señalándose en aquél que la adjudicación quedaba sometida a la condición suspensiva de crédito adecuado y suficiente.*

Considerando: *Que al día de la fecha obra ya en el expediente objeto de esta adquisición certificado/informe del Sr. Interventor de que existe consignación presupuestaria al efecto.*



Considerando: *Que se ha emitido informe técnico sobre la finca más adecuada, en base al cual la Mesa de Contratación en reunión celebrada con fecha 8 de Octubre pasado, efectúa propuesta de adquisición de la ofertada por D^a M^a Cristina Montalbán Lanzarote, cuya descripción según la escritura de titularidad y datos del Registro de la Propiedad, es la siguiente:*

- *Tierra en Argamasilla de Alba al sitio del Altillo o Camino del Cementerio, con una extensión de Setenta Areas, según escritura y según inscripción Registro de la Propiedad de Cincuenta y Cinco Areas, Sesenta y Cinco Centiáreas y Veintitres decímetros cuadrados. Linda al Norte: Ferrocarril Argamasilla Alba-Tomelloso; Sur: Con Ferrocarril Viejo y Casa de Tomás Serrano; Este: Terrenos de la vendedora destinados a C/ Sin Nombre, y Oeste: Camino de Alcázar y casas de la población.*
- *Titulo: Le corresponde en virtud de Escritura Pública de Aprobación y Protocolización de Operaciones de liquidación de Sociedad Conyugal y Partición de Herencia de D^a Adelaida Lanzarote Parra. Otorgada ante el Notario de Madrid, D. José Antonio García-Noblejas y García-Noblejas, en fecha dos de junio de mil novecientos setenta y dos, bajo número de Protocolo Seiscientos noventa y dos.*
- *Inscripción: Al Registro de la Propiedad de Tomelloso, al Tomo 1313, Libro 92, Folio 78, Finca 6892.*

Considerando: *Que en virtud de la Normativa Urbanística/Normas Subsidiarias de Argamasilla de Alba, la finca arriba descrita es urbana, y ha quedado por el trazado viario de la zona, constituida en dos fincas, cuyas descripciones son:*

- A) *Finca urbana en calle Carmen, núm. 3, de Argamasilla de Alba, con una cabida de Tres Mil Quinientos cincuenta y nueve metros cuadrados según medición del Catastro de Urbana de este Término Municipal y según nueva medición Tres Mil Cuatrocientos Treinta y Cuatro con Setenta y Un Metros Cuadrados. (3.434,71 m²). Linda al Norte: Camino o Calle sin nombre y de nueva apertura; Sur: Calle de Situación; Este, Calle Candil; y Oeste Calle Altillo. Número de Referencia Catastral: 2219001VJ9321N0001IA.*
- B) *Finca en calle Alcázar, 52, de Argamasilla de Alba, con una cabida según Catastro de Urbana de Ochocientos treinta y tres metros cuadrados (833 m²). Linda al Norte: Camino o Calle de Nueva Apertura y Sin Nombre; Sur: Francisco Lanzarote Paris; y Victoria Parra Cantón; Este, Calle Altillo y Victoria Parra Cantón; y Oeste: Calle de situación. Referencia Catastral 2119411VJ9321N0001EA.*



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



El Pleno Corporativo, por unanimidad de sus asistentes que representan la mayoría absoluta del número legal de miembros que lo componen, adopta el siguiente acuerdo:

Primero: *Adquirir, con carácter de bien patrimonial, a D^a M^a Cristina Montalban Lanzarote la finca descrita como A) en el Considerando Tercero, cuya descripción tras la reciente medición efectuada, resulta quedar de la forma siguiente:*

Finca urbana en Calle Carmen, 3 de Argamasilla de Alba, con una cabida de Tres Mil Cuatrocientas treinta y cuatro con Setenta y Un metros cuadrados. Linda al Norte: Con terrenos destinados a calle de Nueva Apertura; Sur: Calle de Situación; Este: Calle Candil; Oeste: C/ Altillo.. Es su Referencia Catastral 2219001VJ9321N0001IA.

Segundo: *El precio de la compraventa se fija, de conformidad con la oferta de la Sra. Montalban Lanzarote en Sesenta y un Euros por metro cuadrado, (61 E/m²) que suponen un precio total de Doscientos Nueve Mil Quinientos Diecisiete Euros, con Treinta y Un Céntimos de Euro (209.517,31), pagaderas al momento de otorgamiento de la escritura pública de compraventa de que se trata.*

Tercero: *Que no obstante no ser necesaria la Licencia de Segregación o División de terreno por haber sido consecuencia del nuevo trazado viario, resulta que de la finca matriz, tras la adquisición por el Ayuntamiento de la finca descrita en el apartado precedente, queda como resto la finca denominada B) en el Considerando Tercero de la presente Resolución, y que no obstante nuevamente incurrir en reiteración, se describe el resto en la forma siguiente:*

Finca Urbana, en hoy Calle Alcázar, 52, de Argamasilla de Alba, con una cabida según Catastro de Urbana de este Término Municipal, de Ochocientos treinta y tres m². (833 m²). Linda al Norte: con Calle de Nueva Apertura, hoy Sin Nombre; Sur: Francisco Lanzarote Paris y Victoria Parra Cantón; Este: Calle Altillo y Victoria Parra Cantón; y Oeste: Calle de Situación, siendo la Referencia Catastral de la finca resto de la matriz 2119411VJ9321N0001EA.

Cuarto: *Dar cuenta a los Servicios Municipales competentes a efectos de su tramitación pertinente, incluso otorgamiento del documento público y alteración catastral de la titularidad.*

Quinto: *Dar cuenta al Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM) que el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba es propietario de la finca siguiente:*

“Finca urbana en Calle Carmen, 3, de Argamasilla de Alba, con cabida tras la alineación correspondiente en el lindero Norte, de 3.434,71 metros cuadrados. Linda al Norte con Ayuntamiento, Calle/Camino Sin Nombre; Sur, Calle de Situación; Este C/ Candil y Oeste, Calle Altillo”.

La finca es de Referencia Catastral 2219001VJ9321N0001IA y se ha adquirido como bien de carácter patrimonial.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



Sexto: *De la expresada finca, que tiene la condición de solar y que arriba se describe se cede al Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM) 3.385,68 metros con el destino al fin exclusivo de construir el Centro de Salud de esta localidad de Argamasilla de Alba.*

Séptimo: *Hacer constar que en la zona norte de la parcela que se cede, queda una franja de terreno de 35,02 m.l. de longitud por 1,40 m.l. de anchura, que supone una cabida de Cuarenta y Nueve metros cuadrados con tres décimetros cuadrados, que pasa a formar parte del vial o dominio público con el que linda en su parte Norte, todo ello como consecuencia de la alineación definitiva en la expresada linde.*

Octavo: *Adquirir el compromiso de eliminar cualquier obstáculo y/o impedimento que pudiera impedir o dificultar el inicio y/o normal desarrollo de las obras.*

Noveno: *Adquirir el compromiso de autorizar, previa solicitud de la Licencia de Obras, sustituta del trámite de consulta a que se refiere el artículo 10.2., según lo determinado en el artículo 173 de la Ley 2/1998, de 4 de Junio, de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, el inicio de las mismas, aún no estando formalizada la cesión de que se trata en documento público”.*

Relacionado con todo lo anterior, por la Delegación Provincial de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, con fecha 14 de Julio de 2015, se envía escrito a este Ayuntamiento por el que, entre otros extremos, vienen a solicitar se realice “*una rectificación del sujeto cesionario del bien, debiendo figurar a nombre de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y no a favor del SESCAM*”.

En virtud de lo anterior, previo dictamen de la Comisión Informativa en materia de Pleno y Hacienda en reunión celebrada el día 20 de Agosto de 2015, con 7 votos a favor, viene a proponer la adopción del siguiente acuerdo:

Primero: *Rectificar el acuerdo adoptado por el Pleno Corporativo en sesión de fecha 26 de Diciembre de 2002, en cuanto a que el órgano al que se realiza la cesión del bien arriba descrito, lo es a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, y no al SESCAM, para construcción de Centro de Salud de Salud adscrito a la red sanitaria pública en la Región que el SESCAM regula, siendo la Referencia Catastral de la finca, según catastro vigente al día de la fecha la siguiente 2219001VJ9321N0001IA y la superficie con la que figura en dicho documento la siguiente: 3.456 m2.*

Segundo: *Ratificar los demás extremos del acuerdo plenario arriba transcrito.*

El Sr. Alcalde manifiesta que este acuerdo es el trámite que les quedaba por hacer en el expediente de construcción de nuestro Centro de Salud, situado en Calle Carmen. Esta cesión ya la venía reclamando durante tiempo la Junta de Comunidades y que se ha intentando demorar durante los últimos cuatro años anteriores, sobre todo cuando nos



enteramos de los rumores de privatización del sistema sanitario, no solo de nuestro Centro de Salud, sino también de los Hospitales de nuestra comarca, que luego al final dio marcha atrás por el Gobierno Regional y por ello se intentó retrasar al máximo la cesión. Evidentemente la tenemos que hacer como Ayuntamiento a la Junta de Comunidades. Se llevó a Pleno con un error en el acuerdo y es que el solar que teníamos que ceder lo cedimos al SESCAM cuando se tendría que haber cedido a la Junta de Comunidades. Con este acuerdo se subsana el error y se concluye la cesión, el solar mide 3.385,68 metros.

Toma la palabra la portavoz del grupo municipal P.P., D.^a Sonia González Martínez, diciendo que cuando este asunto se llevó a la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno les sorprendió un poco, pero teniendo en cuenta que no deja de ser un error y un descuido por parte del Ayuntamiento, error sin importancia porque se puede subsanar y de hecho lo vamos a subsanar, y también teniendo en cuenta que nuestro Centro de Salud está construido e inaugurado. Error que no tiene ninguna repercusión para nuestro pueblo, y que las cosas bien hechas bien parecen están de acuerdo con esta rectificación

No habiendo más intervenciones, y sometido el asunto a votación, el **Pleno del Ayuntamiento en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, con doce votos a favor, y ningún voto en contra, y ninguna abstención, acuerdan la rectificación señalada en los términos expuestos.**

X.- SOLICITUD DE NOELIA SERRANO PARRA DE COMPATIBILIDAD DEL CARGO DE CONCEJAL EON EL DE TRABAJADORA POR CUENTA PROPIA EN EL RÉGIMEN ESPECIAL AGRARIO DE LA SEGURIDA SOCIAL.

Dada cuenta de la solicitud formulada por D.^a Noelia Serrano Parra, Concejala de este Ayuntamiento, responsable de las Concejalías de Servicios Sociales, Empleo y Tercera Edad, por la que viene a solicitar compatibilidad para desempeñar las funciones del citado cargo con liberación en régimen parcial, y las tareas que desempeña en el sector agrario, modalidad de autónoma, en cuyo régimen especial de la Seguridad Social se encuentra en alta.

RESULTANDO que la actividad privada que pretende compatibilizar no guarda relación con las funciones que tiene encomendadas como Concejala del Área de Servicios Sociales, Empleo y Tercera Edad y, que la Sra. Serrano Parra tampoco ha desarrollado actividades públicas relacionadas con la actividad privada en los dos años anteriores, en los que estuvo como Concejala de Bienestar Social, Sanidad, Consumo, Promoción Económica y Empleo,

La Comisión Informativa Permanente de Materias de Pleno y Hacienda, con 4 votos a favor (PSOE) y 3 abstenciones (2 PP y 1 IU), dictamina favorablemente la adopción del siguiente acuerdo:



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“Autorizar la compatibilidad del desarrollo de trabajos agrícolas por cuenta propia y de Concejala Responsable de las Áreas de de D^a Noelia Serrano Parra, con el cargo de Concejal de este Ayuntamiento, en régimen de liberación con dedicación parcial.”

Toma la palabra el portavoz del grupo municipal PSOE, D. José Antonio Navarro, indicando que como tienen Vds. en la documentación que les han pasado, se da cuenta de la solicitud que ha formulado D^a Noelia Serrano Parra, Concejala de este Ayuntamiento, responsable de la Concejalía de Servicios Sociales y 3^a Edad, por la que viene a solicitar la compatibilidad para desempeñar funciones en el citado cargo con la liberación a régimen parcial y las tareas que desempeña en el sector agrario como autónoma, en cuyo Régimen Especial de la Seguridad Social se encuentra dada de alta,

Toma la palabra la portavoz del grupo municipal I.U, D^a Esther Trujillo Jiménez indicando que la interesada está en la mesa y si ella también va a participar en el debate y va a votar?

D^a Cristina Navas Sánchez, Secretaria del Ayuntamiento indica que si que pueda estar, cuando se decidió la dedicación exclusiva del Sr. Alcalde él también estaba presente.

Toma la palabra la portavoz del grupo municipal P.P, D^a Sonia González Martínez, indicando que tiene otra cuestión que añadir, les parece más lógico debatir primero el punto nº 11 y luego el número 10, cree que no es una cuestión de orden, sino de sentido común, es decir primero vamos a empezar a debatir sobre la propuesta de retribuciones y dedicación de la Concejala en cuestión, para luego y una vez aprobada, ver sobre la compatibilidad de su cargo con el de trabajadora por cuenta propia, es decir primero la liberamos y le ponemos un sueldo y luego vemos la compatibilidad con su actividad laboral privada, pero teniendo en cuenta que las dos cosas están relacionadas y así fue como lo tratamos en la Comisión de Asuntos de Pleno.

En cuanto a este punto, a la solicitud de compatibilidad de su cargo de Concejal con el de trabajadora por cuenta propia en el Régimen Especial Agrario, está solicitud nos parece lógica desde el punto de vista que en política sólo tenemos seguro o casi seguros, cuatro años y es lógico que quiera asegurarse su actividad privada, cualquier persona haría lo mismo en su lugar, y más aún si por su actividad privada recibe alguna retribución como puede ser subvención por jóvenes agricultores o de otra índole, u otras retribuciones al margen de lo que ya se va a percibir como liberada, porque todos tenemos una vida y una parcela privada, y ésta sí que debemos asegurarla por todos los medios; entonces esta compatibilidad, desde este punto de vista nos parece más que lógica.

Entrar a debatir un sueldo de una compañera que está presente y que participará en el debate, vaya por delante que desde nuestro punto de vista como Concejales, como personas y como compañeros, en este caso Noelia Serrano Parra es una de las mejores personas y una excelente trabajadora que ha formado y sigue formando parte de este Ayuntamiento al



servicio de nuestro pueblo, y como persona y personalmente tenemos que añadir que debatir un sueldo de nuestra compañera, que se merecería no sólo 2.000 Euros, como cualquier trabajador, a lo mejor muchísimo más sueldo, una cantidad muchísimo más elevada teniendo en cuenta la labor que ejerce, al igual que otros trabajadores que también pueden pensar que pueden merecerse más o menos. Pero esta decisión debemos tomarla y debemos abordarla desde un punto de vista más de responsabilidad política, un punto de vista más que de lo que estamos haciendo, del gasto, que va a suponer y de un gasto que se tiene que abordar dentro de un Presupuesto de ingresos y gastos que tenemos en el Ayuntamiento, y precisamente desde ese punto de vista que el Ayuntamiento, como cualquier órgano o cualquier empresa hace sus cálculos, no porque un trabajador se merezca más o menos el dinero, sino lo que puede o no puede ser ético, en este caso lo ético en los trabajadores lo establecen los Convenios Colectivos y en este caso, lo que es ético o no, lo tenemos que hacer en el Pleno.

Al margen de esto, tenemos que decir que nos sorprende que ésta haya sido la decisión del equipo de gobierno que anuncio en el Pleno de 9 de Julio que aún no sabían a quien iban a liberar, porque algunos de sus Concejales se encontraban en paro, haya sido precisamente Noelia Serrano, la Concejala que hayan decidido liberar; vemos que finalmente se ha liberado una Concejala que aparte de su actividad política tiene también su trabajado privado retribuido y que va a tener una jornada laboral parcial de 30 horas semanales y que va a tener un sueldo de 28.600 Euros que supone el salario base a jornada completa de un funcionario de Grupo B incrementado, es decir, un salario de Grupo B no llega ni a esta cantidad que estamos diciendo, porque un salario de Grupo B está en torno a 25.500 Euros si no me equivoco. Supone, desde nuestro punto de vista, un agravio comparativo tanto con los trabajadores como con el resto de Concejales de su equipo de gobierno, sin desmerecer la Concejalía de Servicios Sociales y Empleo, sino más bien todo lo contrario, es una de las Concejalías de mayor peso en este Ayuntamiento, pero todas las Concejalías tienen bastante tarea: la Concejalía de Festejos o cualquiera de las Concejalías que hay en el Ayuntamiento, tienen bastante tarea y bastante trabajo.

Y decir que sus funciones, además, que se compatibilicen con su actividad privada, no lo vemos desde el punto de vista que estamos comentando, con muy buenos ojos con lo que ya en un primer término habrían Vds. aprobado en este Pleno, que eso lo votaron precisamente en contra, porque vemos que en el fondo se establece un buen sueldo que podría perfectamente cobrarse por una jornada completa, pero como no podemos compatibilizar y dejar de perder su actividad privada, por algo que nos parece lógico porque hay que preservar siempre nuestra parcela privada, porque aquí estamos de paso, se liberan menos horas en vez de 40 horas, 30, aunque luego, como también Vds. añaden un Concejala trabaja no 30, 40, 24 horas y dice que aunque luego se pasen mucho más de la jornada que luego realmente se establece esto suena un poco a contratación en fraude de ley, contrato por unas horas que luego el trabajo en realidad son más horas, pero que luego lo hago para cobrar por otro lado y no dejo de perder los rendimientos de otra actividad privada, y el mismo ejemplo lo podríamos ver con más claridad en un trabajador que una empresa lo contrata y diga que no le contraten a jornada completa, que le contraten a jornada parcial, a mitad de la



jornada, trabajo a jornada completa y por otro lado percibo medio paro, eso es un fraude de ley.

Por supuesto el Grupo Popular aunque nos parece justo que la Concejala en cuestión quiera preservar su actividad privada, por supuesto no podemos ser partícipes de esta actuación y engaño al pueblo.

Toma la palabra la portavoz del grupo municipal I.U., D^a Esther Trujillo Jiménez, diciendo que en primer lugar va a aclarar la cuestión que planteaba antes, si ha planteado que se salga la concejal, era por elegancia, por respeto. Yo sé que no da lugar a impugnación o a invalidación del acto que vamos a aprobar, pero estamos hablando de Noelia que está aquí, que tenemos que dirigirnos como la persona interesada y tal, yo sé que ella, sea partícipe o no, no va a cambiar el sentido de la votación por tanto no da lugar a invalidación o impugnación del acto, era por elegancia, pero si la cuestión es que estemos todos aquí, pues estamos todos y no pasa nada.

Yendo al debate principal, nosotros entendemos, y apoyamos que debe ser así, por eso nos opusimos a la medida de Cospedal de eliminar el salario a los diputados, entendemos que una persona que deja su trabajo para dedicarse a los ciudadanos, en Ayuntamientos, Diputación o donde sea, tenga que cobrar un salario, porque sino a la política solamente se podrían dedicar los ricos, y nosotros entendemos que eso no debe ser así, creemos que eso solamente se pueden solucionar si quien deja su trabajo para dedicarse, en este caso al Ayuntamiento, percibe un salario para poder seguir con su vida; eso lo entendemos perfectamente, y nosotros entendemos perfectamente que con el volumen de burocracia que hay actualmente, que cada vez se incrementa más, con el volumen de problemas que hay ahora mismo en nuestra sociedad, que el Alcalde necesite ayuda, eso lo entendemos también, pero la propuesta que tenemos encima de la mesa no la podemos apoyar por una sencilla razón: Se propone liberar a una compañera de Corporación que ya ha sido durante 8 años Concejala y que ha ejercido el mismo cargo que ha ejercido hasta ahora sin remunerar porque no afectaba su vida privada, económicamente hablando. Si económicamente hablando la misma persona hasta este momento puede desarrollar su labor de Concejala, con las mismas responsabilidades que tenía hasta ahora y que tenía en las legislaturas anteriores, no entendemos por qué de repente hay que liberarla trayendo unas cantidades, que esa es otra cuestión que ahora veremos, a las arcas del Ayuntamiento que podían destinarse a otros cincuenta mil millones de problemas que tenemos, el que queráis: empleo, red de agua, hay muchas cosas.

Por esa primera razón no lo pueden apoyar; pero además nos encontramos con que es al 80 por ciento de la jornada que tiene que compatibilizar y, evidentemente no perder su vida privada porque volverá a ella, no puede perder sus ingresos o lo que tenga, PACC, lo que tenga; por lo tanto nos encontramos con que desde el Ayuntamiento vamos a promover que una sola persona tenga dos empleos, con dos salarios y uno de ellos público, eso es inmoral, no es ético y además no es justo para el resto de los ciudadanos que no tienen ni siquiera tres meses para cobrar el subsidio, ni ética, ni moral la situación que se nos plantea.



Porque vuelvo al principio de la cuestión, si la cuestión es que deja su trabajo un tiempo para dedicarse al Ayuntamiento, no tendríamos nada más que hablar, pero no es eso, es que tiene que compatibilizar los dos ingresos, las dos remuneraciones y eso no lo podemos poyar; y luego la cantidad es bastante elevada con respecto a lo que ya se propuso, que ya nos pareció elevado en un primer momento, porque una cosa es una compensación económica y más si va a seguir teniendo su nivel de ingresos y sus recursos, sino que además se nos pone un salario de un Grupo “casi” A, entonces por esas dos cuestiones: por la cantidad y por los dos salarios, porque no es ética ni moral ninguna de las dos razones no pueden apoyarlo.

Toma la palabra el Sr. Alcalde diciendo que nosotros entendemos que el orden de los factores está adecuadamente puesto en el Orden del Día, primero han traído la propuesta de compatibilidad del trabajo actual de nuestra compañera Noelia enfocado a la agricultura porque después vamos a proponer su liberación, por lo tanto pedimos la compatibilidad para poderla liberar en la correspondiente proporción de jornada que planteamos en el siguiente punto, pero hemos entrado ya en el debate de todo el asunto. El Grupo Socialista piensa que algo tienen que decir los de la oposición, tanto del Partido Popular como de Izquierda Unida, pero nos preguntamos si esto que dicen aquí se lo dicen a sus compañeros en el resto de Ayuntamientos y en el resto de corporaciones públicas donde tienen representantes, porque está muy bien utilizar la demagogia y decir que los sueldos son “x”, que son altos, que son bajos, pero no veo ningún ejemplo y he mirado varios, tanto de Ayuntamientos gobernados por Izquierda Unida como de Ayuntamientos gobernados por el Partido Popular que se puedan comparar con las liberaciones que aquí se proponen y ya incluyó la mía propia como Alcalde, por lo tanto entiendo que tenemos que estar porque somos los representantes de la Corporación, igual que se estuvo cuando se aprobó en su día la organización y funcionamiento del Ayuntamiento y se aprobó la liberación del Alcalde, también tiene que estar nuestra compañera en la aprobación de su liberación porque esto es público, es totalmente abierto, claro, transparente y no pasa nada porque nuestra compañera esté presente en algo que todos los ciudadanos y ciudadanas de nuestro municipio deben conocer en la medida que puedan o quieran acercarse a las actas de pleno los que no estén en este momento aquí.

Se ha esforzado mucho la Portavoz del Partido Popular en poner un ejemplo y ha utilizado una frase bastante contundente “*contrato en fraude de ley*”, la verdad es que en lugar de esforzarse tanto en buscar un ejemplo podía haber puesto uno de su propio partido, como son los sobres del Sr. Bárcenas que reparte a diestro y siniestro por los despachos y los representantes del Partido Popular a nivel nacional, no sé si eso lo considerará la Portavoz del Partido Popular fraude de ley o no, no tenía que haber rebuscado tanto para hacer una comparativa, no tenía que haberse rebuscado tanto el argumento.

Aquí no se está haciendo ningún fraude de ley ni nada por el estilo, lo único que se está haciendo es proponer, con luz y taquígrafos que quien ha decidido el equipo de gobierno, y cree recordar que en el Pleno de constitución de este Ayuntamiento, como marca la ley, había que determinar las diferentes Comisiones Informativas, las retribuciones del Alcalde, de los



Concejales, las retribuciones que perciben también los miembros de la oposición y también los miembros del equipo de gobierno por asistencias a órganos colegiados, lo hicimos, aprobamos una medida que también lo manifestaron en su día que no estaba totalmente cerrada porque estaban en el seno de su propio grupo valorando cual era la mejor opción que consideraban trasladar a este Pleno y así han hecho durante todo este tiempo que han estado comparando, han estado analizando y viendo cómo queremos que funcione nuestro Ayuntamiento en los próximos cuatro años y hemos decidido en el grupo que la persona a liberar sea nuestra compañera Noelia por la carga de trabajo que lleva, que cree que a nadie se le escapa que es muchísima, dadas las circunstancias en que nos encontramos con las tasas de desempleo y también con el Área Social que es un Área en la que hay que poner especial cuidado y especial trabajo, no solamente el 80 por 100 de la jornada, sino el 120, el 200 ó el 300 por 100 de la jornada que es lo que va a hacer nuestra compañera Concejala, que estoy totalmente seguro igual que del resto del equipo de gobierno que no escatimamos en horas de quitar a nuestros familiares, a nuestros amigos, para dedicarlas al Ayuntamiento los 365 días del año a todas las horas de esos días; estamos a plena disposición de nuestros vecinos que son los que nos han elegido que son con los que vamos a estar durante estos cuatro años.

Lo que no nos parece ético y moral, ya que utiliza mucho estas palabras la Portavoz de Izquierda Unida es que se publicite en las redes sociales este tema cuando ni siquiera se ha aprobado en el Pleno, porque ya hemos visto algunos comentarios en algunas redes sociales hablando de este asunto, y eso si que es un talante antidemocrático, porque primero se tiene que aprobar en el seno de este Pleno por parte de los representantes de los ciudadanos que formamos parte de este Pleno y después se podrá hablar o dejar de hablar de este asunto en las redes sociales cuanto se quiera, porque para eso existe la libertad de expresión que compartimos plenamente; pero nos parece un talante poco democrático y poco ético por parte del Grupo de Izquierda Unida que ha lanzado este comentario sin que ni siquiera hayan hablado los representantes del pueblo que somos los que estamos aquí sentados en este hemiciclo.

Por entrar en el tema en cuestión creo que está sobradamente clara la propuesta que traemos y también el siguiente punto que también estamos hablando en este, que nos estamos adelantando a lo que va a ser el régimen de retribuciones y el porcentaje de jornada que va a emplear nuestra compañera, que había que poner uno, y hemos puesto el 80% porque se pueda compatibilizar el trabajo actual que tiene y que nuestra compañera quiere mantener porque también tiene empleos condicionados a esta actividad que ella desarrolla en el sector agrario, por tanto entendemos que es su actividad fundamental que como se ha comentado también en este hemiciclo estamos aquí de paso, mientras los ciudadanos y ciudadanas decidan que estemos aquí, y después retomaremos nuestras diversas actividades donde cada uno estime oportuno.

Para que se pueda compatibilizar la liberación, que consideramos necesaria de nuestra compañera Noelia, y sus actividades como agricultura, entendíamos ético que había que consignar el 80% de la jornada, aunque insisto que va a estar el 200 o el 300 por 100 de la jornada sin ningún problema, igual que lo ha estado hasta la fecha, intentando resolver los problemas de nuestros vecinos.



La jornada laboral no es de 40 horas, es de 37,5 le corrijo a la Portavoz del Partido Popular y consignamos esta jornada porque algo hay que poner en los papeles, hay que poner esa jornada para poder compatibilizar éticamente en el sector agrario. Por tanto consideramos traer este punto a este Pleno y en este orden para después hablar de lo que vamos a hablar, aunque reiteraremos los argumentos porque muchos se han plasmado ya en estos momentos.

Toma la palabra la portavoz del grupo municipal P.P, D^a Sonia González Martínez diciendo que insiste una vez más en lo dicho que centremos el debate en nuestro pueblo, en nuestros concejales, en nuestro alcalde porque así lo quiere nuestro pueblo y no en los alcaldes o concejales de otros pueblos del color político que sean. A ellos lo que les importa son las personas y los políticos que están en nuestro Ayuntamiento, y si a Vds. les gusta poner ejemplos, podían haber puesto el de Madrid, Barcelona, lanzando la vista a grandes ciudades en las que se han congelado, e incluso disminuido sus salarios, pero cada uno puede coger los ejemplos que considere.

El ejemplo que he puesto de lo que es una jornada laboral como he dicho contundentemente “*un fraude de ley*” lo he hecho con todas las consecuencias porque es lo que realmente estamos viendo que puede ocurrir. He puesto este ejemplo para explicar y para que todos conozcan lo que supone este término de “fraude de ley”. Fraude de ley esto significa, y me reitero, que se contrata a una persona por menos horas, pero en realidad trabaja más horas para poder así recibir de otra actividad pública, o de otra retribución pública o privada otro tipo de retribuciones. En este caso por eso le advertimos que no vamos a ser partícipes de esta estrategia y partícipes de este enriquecimiento que consideramos injusto, y por ese mismo motivo ponía ese ejemplo, no por otro. Es muy complicado centrar el debate justamente en lo que es la compatibilidad, porque luego más adelante veremos lo que será la dedicación en sí, las horas de dedicación, la retribución en sí, únicamente en lo que atañe la compatibilidad vemos este problema y consideramos que no es para tomarlo a la ligera.

Toma la palabra la portavoz del grupo municipal I.U, D^a Esther Trujillo Jiménez diciendo, que no se trata, como dice el Alcalde, de mirar a ver otros Ayuntamientos, mira a ver otros Alcaldes; de sacar siempre ese argumento tan banal y tan pueril, pero sacándolo por ejemplo el Alcalde de Zamora se ha bajado el sueldo, el Alcalde de Cabezarrubias del Puerto no está liberado y al Alcalde de la Puebla de Almoradiel los Concejales del PSOE no le dejan liberarse, son cosas que pasan en la vida, le parece ridículo y absurdo siempre la misma cantinela, eso sí que es demagogia. No es ético, y no es moral, y además es un atraco a mano armada y una falta de respeto absoluta, sobre todo a vuestros votantes, porque aprovecharse de la mayoría absoluta para subirse el salario para que la Concejala se libere cuando ya tiene su trabajo y después va a salir con un buen paro, que cuantos quisieran; es un atraco a mano armada, ya no es ético ni moral, es un paso más allá, porque en estos cuatro años entre los gastos de salario del Alcalde y de la Concejala liberada más la Seguridad Social a cargo de la empresa nos vamos a poner en casi 400.000 Euros, con lo que van a cobrar los dos podíamos hacer, casi, otro auditorio por si se queda pequeño el que hay ahora. ¿Tendremos derecho por



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



lo menos, a decir que es inmoral, y que nos parece inmoral, siendo que aceptábamos que una persona se liberara con un salario moderado y sin embargo no, tenemos que liberar a la persona que ya tiene trabajo y además con un salario anual?. Simplemente son diferencias de opiniones, no es nada antidemocrático, y por cierto, nosotros ofrecemos transparencia, información y pedimos opinión a los ciudadanos, eso no es antidemocrático, a lo mejor lo que es antidemocrático es no aceptar la crítica; es lo único que hacemos ofrecer transparencia, información y pedir opinión, porque decir en facebook que Noelia Serrano Parra será la Concejala liberada y el Pleno en el que se votará será el jueves 27, me parece que no es hacer ninguna cosa antidemocrática, sino todo lo contrario, y lo que es antidemocrático porque no las llevaban en el programa electoral, son estas medidas; al Alcalde cuando habla en el libro de festejos de que ha tomado medidas sociales se le ha olvidado poner que entre esas medidas sociales lo primero que hizo fue subirse el sueldo, y la segunda importante fue liberar con una gran cantidad, demasiado alta, o muy alta, en la situación en la que estamos porque si las circunstancias fueran distintas hablaríamos de otra cosa, pero en las circunstancias en que estamos liberar a la Concejala cuando ya tiene ingresos y trabajo eso si es inmoral, eso se le olvido ponerlo en el libro de festejos.

Interviene el Sr. Alcalde diciendo que parece que la Portavoz de Izquierda Unida encaja mal también las críticas, porque en el Grupo Socialista aceptan las críticas sin ningún problema, solamente estamos poniendo de manifiesto los hechos, ni nos alteramos, ni encajamos mal las críticas, escuchamos como siempre hemos hecho, los argumentos que ofrece la oposición pero parece que no pasa lo mismo con la Portavoz de Izquierda Unida. Nosotros estamos poniendo de manifiesto nuestra opinión igual que Vd. que también tenemos derecho igual que Vd. con las palabras grandilocuentes que utiliza; solamente estamos poniendo de manifiesto nuestra opinión.

En cuanto a lo que plantea de “argumento banal y pueril” seguimos con las palabras fuera de tono, creo que en política hay que poner ejemplos igual que Vds. en otras ocasiones los han puesto de lo que hacen en otros lugares, seguiremos poniendo ejemplos porque nos interesa también lo que pasa en el territorio nacional, en otros pueblos gobernados por otros equipos de gobierno y donde hacen lo que se hace en todos los Ayuntamientos, liberar concejales, liberar alcaldes porque desarrollan un trabajo intenso de gestión y es simple y llanamente lo que se está haciendo aquí y se está haciendo muy por debajo incluso de lo que marca la propia ley que el Partido Popular ha aprobado recientemente, que marca los salarios y parámetros en los que tienen que moverse los sueldos de los alcaldes, en este asunto en concreto están totalmente de acuerdo con la ley del Partido Popular, incluso pensamos que tenían que haber afinado mucho más y no haber dejado tramos, sino haber puesto cantidades concretas en función de los habitantes que gestiona cada uno de los Ayuntamientos y sus representantes elegidos por los ciudadanos, así no tendríamos ningún problema ni se utilizaría de forma demagógica y torticera los temas de las liberaciones como se está haciendo ya aquí desde hace un tiempo.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



Y habría que aclarar también la verdad de la película, porque Vds. se fijan en una parte de la película, pero no cuentan la verdad, lo que no cuentan es que durante estos cuatro últimos años, al anterior Alcalde no se le ha permitido tener sueldo de alcalde, y que lo que ha hecho el Alcalde no ha sido subirse el sueldo un 40% como han puesto en un gran titular de un boletín repartido por todas y cada una de las casas de nuestro municipio, lo que ha hecho el Alcalde es ponerse el sueldo equiparado a lo que tenían los anteriores Alcaldes, entre ellos, Cayo Lara, nuestro compañero José Díaz-Pintado y lo que está dentro de lo que marca la propia ley anteriormente mencionada, que incluso nos hemos quedado por debajo, porque les recuerdo que la ley recoge un parámetro de actuación para liberaciones de alcaldes, en caso concreto de nuestro pueblo de 5.000 a 10.000 habitantes hasta 45.000 Euros y nos hemos quedado por debajo, en 43.000, por tanto no hemos ido a lo que dice la ley; y la ley también dice que un Ayuntamiento como el nuestro le corresponde tener hasta tres liberados a jornada completa y nos hemos quedado solamente en uno.

Insisto, póngannos ejemplos de Ayuntamientos gobernados por sus respectivos grupos y cuando tengamos esos ejemplos encima de la mesa para ver lo que hacen los demás, podremos comparar con pueblos del ámbito del nuestro, si hemos actuado tan desmesuradamente como algunos quieren hacer ver a la población o lo que hemos hecho, es lo que se tenía que haber hecho en su día cuando se aprobó la organización y funcionamiento del Ayuntamiento en la legislatura anterior y no bloquear, incluso en aquél momento se bloqueo el sueldo del Alcalde y haberle puesto el sueldo que tenían otros alcaldes y ahora seguramente seguiríamos en la misma línea.

Estamos hablando de dinero público y le gustaría saber cuál sería el sueldo que se pondrían el alcalde o alcaldesa en el caso hipotético de que gobernase tanto Izquierda Unida como el Partido Popular, díganlo claramente.

Por entrar también en lo que planteaba también la Portavoz del Partido Popular el tema de compatibilizar o no el trabajo actual, nos gustaría saber si la Portavoz del Partido Popular en caso de haber sido alcaldesa hubiese pedido la compatibilidad para ejercer su trabajo actual, porque también estamos hablando de una parte de trabajo público que es la atención a las personas que demandan justicia gratuita. Todas estas cuestiones nos gustaría que quedasen claras para que en el futuro no nos llevasen a engaños y no confundir también a la población.

Por nuestra parte está muy claro, nosotros consideramos que un alcalde liberado a jornada completa en el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba tiene que estar con el sueldo que hemos consignado en estos momentos y que Argamasilla de Alba, igual que otros muchísimos Ayuntamientos, necesitan más personas del equipo de gobierno liberadas, y en este caso concreto hemos hecho el esfuerzo de liberar a Noelia, que estamos muy por debajo de lo que marca la ley, y también agradece enormemente el trabajo que desinteresadamente desarrolla el resto de mis compañeros que me consta que es muchísimo, y que ojala estuviese más retribuido de lo que está, porque consideramos que el trabajo político tiene que estar retribuido y siempre lo hemos dicho, sin excesos, sin sobres, ni nada de ese tipo, todo legal con luz y taquígrafo, plasmado en los papeles que es lo que estamos haciendo; la señora Concejala va a plasmar en su declaración de la renta sus ingresos, igual que los demás los



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



plasmaremos; no estamos aquí ocultando absolutamente nada sino al contrario, con claridad absoluta. Siento decirles que por mucho que insistan no van a confundir a la gente.

Sin más intervenciones y sometido el asunto a votación, el **Pleno del Ayuntamiento en votación ordinaria y por mayoría de los asistentes, con siete votos a favor de los concejales del grupo municipal socialista, tres votos en contra de los concejales del grupo municipal popular y dos votos en contra de los concejales del grupo de Izquierda Unida, autoriza la compatibilidad del desarrollo de trabajos agrícolas por cuenta propia y de Concejala Responsable de las Áreas de de D^a Noelia Serrano Parra, con el cargo de Concejales de este Ayuntamiento, en régimen de liberación con dedicación parcial.**

XI.- PROPUESTA RÉGIMEN DE RETRIBUCIONES Y DEDICACIÓN DE D.^a NOELIA SERRANO PARRA.

D. José Antonio Navarro Romero, Portavoz del Grupo Socialista, da cuenta de la propuesta, del siguiente tenor literal

“ATENDIDO Que en Sesión Plenaria celebrada con fecha 9 de Julio de 2015, con 7 votos a favor y 6 en contra, se adoptaba acuerdo de establecer el desempeño de dos concejalías del Ayuntamiento, en régimen de dedicación parcial, con una dedicación mínima de 25 horas semanales, y con unas retribuciones netas mensuales de 1.000 Euros,

ATENDIENDO que estudiadas más profundamente las necesidades de dedicación de tiempo que requiere cada Área/Concejalía, así como la disponibilidad horaria de los Concejales que integran el Equipo de Gobierno, se ha considerado más operativo determinar una sola concejalía en régimen de dedicación a jornada parcial, debiendo tener una presencia mínima efectiva en los asuntos relacionados con su concejalía de 30 horas semanales, que se adscribiría a la relativa en MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES, EMPLEO Y TERCERA EDAD, por ser estas materias el eje prioritario de las políticas públicas de este Gobierno, asignada a la Teniente de Alcalde D.^a Noelia Serrano Parra.

CONSIDERANDO lo dispuesto en los artículos 75 bis, 75 ter y 74.1 de la ley 7/1.985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local, en el artículo 13 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/1.986, de 26 de noviembre, y lo dispuesto en la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local y normas concordantes y generales de aplicación.

Esta ALCALDÍA-PRESIDENCIA, previo Dictamen favorable de la COMISION INFORMATIVA PERMANENTE EN MATERIAS DE PLENO Y HACIENDA, propone al PLENO DEL AYUNTAMIENTO que adopte el siguiente acuerdo:



PRIMERO.- Establecer el desempeño de la Concejalía en **MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES, EMPLEO Y TERCERA EDAD** en régimen dedicación a jornada parcial, debiendo tener una presencia mínima efectiva en los asuntos relacionados con su concejalía de 30 horas semanales, que viene siendo desempeñada por D^a Noelia Serrano Parra.

SEGUNDO.- Fijar las retribuciones asignadas a la citada liberación de 28.600 Euros brutos anuales. Las retribuciones se percibirán en catorce pagas, doce correspondientes a las diferentes mensualidades del año y las dos restantes correspondientes a las mensualidades de junio y diciembre, y darle de alta en el régimen general de la Seguridad Social, debiendo asumir esta Corporación el pago de las cuotas empresariales que corresponda.

No percibirá cantidad alguna en concepto de asistencia por la concurrencia efectiva a las sesiones de los órganos colegiados de los que formen parte, sin perjuicio de las indemnizaciones que por razón del servicio se devenguen de conformidad con lo establecido en la legislación vigente.

Estas retribuciones tendrán efectos desde el 1 de septiembre de 2015, y se incrementarán, en su caso, anualmente en el mismo porcentaje que el que se disponga para los empleados públicos en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

TERCERO.- El presente acuerdo será objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y se remitirá a los servicios Económicos Municipales a los efectos de habilitación de los créditos presupuestarios precios y de adaptación de las bases de ejecución del presupuesto municipal en lo que resulte oportuno.

Continua indicando **D. José Antonio Navarro Romero, que** tras determinar el funcionamiento de las diferentes áreas y el reparto de las responsabilidades que hemos estado viendo en este tiempo, hemos decidido presentar la modificación por la cual en lugar de lo que habíamos planteado en el primer Pleno de legislatura de dos liberaciones medias, 50% de jornada, 25 horas semanales como se aprobó en su día, proponemos la liberación al 80% de jornada de un concejal, y que estudiando las necesidades de nuestra localidad consideramos que es conveniente que esta liberación se haga efectiva en la persona de D^a Noelia Serrano Parra que ostenta las Concejalías de Servicios Sociales, Empleo y Tercera Edad, dada la importancia y necesidad de atención que requieren estas Áreas, sin menosprecio de las otras, sin menosprecio de las otras, como bien ha señalado la Concejala del Partido Popular.

Toma la palabra la portavoz del grupo municipal Partido Popular, D^a Sonia González Martínez diciendo que desde el Partido Popular entendemos que, por supuesto, la responsabilidad política debe estar remunerada, pero lo que no es lícito es cobrar unos salarios tan altos y tan difíciles de justificar y de entender, sobre todo por la ciudadanía, como lo que



hoy nos está proponiendo el equipo de gobierno aquí a este Pleno; está claro y lo están demostrando durante este año este equipo de gobierno socialista viene a la política a ganar dinero simplemente, a ganar dinero y más dinero de lo que ganarían y algunos ganan en su actividad privada, se pone de manifiesto la intención que desde un principio han demostrado con las primeras medidas a adoptar, a ganar dinero desde ya, como primera medida a adoptar. No han esperado a finalizar el Presupuesto y a incluir una partida en liberaciones en más, a mitad de ejercicio, ahora nos va a tocar hacer ajustes para poder pagar sus nóminas por esos incrementos y esas partidas que no estaban presupuestadas y todavía no nos han contestado donde van a encajar esa modificación presupuestaria para pagar estas cantidades tan elevadas.

Nos parece una actitud lamentable teniendo en cuenta las dificultades económicas que nuestros vecinos están pasando, insistimos, este no es el mejor momento para subidas de sueldo y, digo subidas en plural porque una ha sido la del Sr. Alcalde y otra esta dedicación parcial de la Sra. Concejala. Primero aprueban en un Pleno liberación a media jornada junto al otro compañero, porque teniendo en cuenta que habéis justificado la liberación por la importancia de las materias de esta Concejalía de Empleo y Bienestar Social, imaginamos que una de las liberaciones a media jornada sería la de la Sra. Noelia Serrano, con una dedicación de 25 horas semanales a razón de un sueldo de 1.200 Euros brutos en 14 pagas; primero se aprueba eso en el Pleno de 9 de Julio, una de estas liberaciones para Noelia y, un mes más tarde deciden liberar a una sola Concejala por casi el doble de la retribución que tenían pensada por tan sólo 5 horas semanales más; es decir, lo que habéis hecho en el siguiente Pleno ha sido cambiar la decisión ya adoptada en Pleno e incrementar el salario; antes esta Concejala estaba dispuesta a aceptar 25 horas semanales a 1.200 Euros y ahora se sube el sueldo a 30 horas semanales a 2.042 Euros brutos, ¿dónde está aquí la proporción entre una y otra propuesta?, porque no la veo, si a una liberación se suben 5 horas lo lógico es subir este mismo porcentaje al salario, pero no doblarlo.

No se aclaran y viene otra vez a corroborar que vienen aquí a ganar dinero, no sean Vds. cínicos y digan que lo hacen para ahorrar al Ayuntamiento, ¿dónde está el ahorro para el Ayuntamiento? si las dos liberaciones estaban justificadas como Vds. decían por el exceso de trabajo que al parecer existe, y no lo dudamos, con esto lo único que van a hacer es enriquecer a un concejal en perjuicio del resto de los de su grupo, porque ahora vamos a contratar a una persona cinco horas más semanales pero con un sueldo casi el doble de lo que en un principio se aprobó, y seguir manteniendo los argumentos de ahorro como dicen lo lógico sería mantener la propuesta de 1.200 Euros por 25 horas semanales y renunciar a una de las liberaciones ya presentadas y aprobadas en Pleno, eso sería lo lógico y eso es lo que planteamos en la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno en la que hablamos sobre esta propuesta, y así podría perfectamente la Sra. Noelia Serrano compatibilizar mejor su actividad privada, media jornada 1.200 Euros que no está nada mal, es un sueldo más que digno y ahorraríamos entonces una importante cantidad al Ayuntamiento, pero no, subida solamente a uno pero doblando el salario que en principio estaba pensado.

Como dijo el Sr. Alcalde en la Comisión Informativa, que esta era nuestra opinión, la opinión de la oposición y, para colmo, a la hora de pedirles negociar estos datos que nos proponen, lo pidió la Portavoz de Izquierda Unida, que por lo menos nos dejase negociar,



hacer propuestas como la que nosotros hicimos de dejar solamente un liberado con 1.200 Euros y Vds. nos dicen bien clarito que la propuesta no era negociable, que es lo que hay, y como están Vds. en mayoría, amén.

La retribución nos parece, como decimos, un salario muy elevado y desproporcionado; y en cuanto a qué es un salario que marca la ley, que bienvenida sea la ley, tenemos que decirle al Sr. Alcalde que se lea la ley porque la ley no establece los salarios de los Ayuntamientos, si así fuera no se estaría realizando ningún tipo de debate en ninguno de los Ayuntamientos, porque lo dice la ley y la ley marca unos salarios y punto. La ley lo que marca, Sr. Alcalde, es el límite máximo total que pueden percibir los miembros de las corporaciones locales por todos los conceptos retributivos y asistencias, es un límite máximo; no dice la ley *“este es el salario que corresponde a un alcalde, a un concejal....”*; no dice eso, lo que marca es un límite. Porque lo que la ley también dice y su reglamento de desarrollo, y que es algo de pura lógica es que no nos podemos sentir perjudicados por el mero hecho de tener una actividad privada y luego ir a desempeñar una actividad pública y sufrir una merma en el salario, como por ejemplo ocurrió con el Sr. Díaz-Pintado, tenía un salario como profesor y tenía una categoría profesional como profesor, con sus trienios y demás, por el mero hecho de que había salido electo Alcalde, evidentemente su familia no podía perjudicarse, por eso se establece esta equiparación con su categoría profesional para seguir cobrando, por lo menos lo mismo que cobraba.

Este límite, si tenemos en cuenta que un salario de profesor, es más o menos un salario que se puede permitir el Ayuntamiento de los habitantes que nosotros tenemos, pero imaginarnos que se presenta a alcalde, por ejemplo, el presidente de Unión Fenosa y sale elegido, y como la ley le protege y le dice que se puede poner el salario que su familia no se puede sentir perjudicada por el mero hecho de dedicarse a la política, *“pues tantos millones de euros que tengo que cobrar”*, ¿qué hacemos en ese caso?.

Por eso la ley, la Ley de Sostenibilidad aprobada por el Partido Popular puso unos límites máximos con parámetros hacia los habitantes que tiene que tener cada Ayuntamiento y para controlar, reitero, para controlar, y que no se sobrepasen estos salarios que podrían resultar excesivos como estamos viendo; un salario de 2.042 Euros brutos en 14 pagas iguales, y ya que se quiere comparar y lo justificaba también en las Comisiones con una retribución de un trabajador de Grupo B, sobre esto tengo que decirles lo siguiente: Un Grupo B cobra menos, bastante menos, que la cantidad que nos proponen, y segundo, que cualquier trabajador de la Administración no tiene catorce pagas iguales, sino que tiene 12 pagas más dos extras, es decir, doce pagas de un salario base y las otras dos pagas extras con un salario base inferior. No olvidemos que en el 2010, el Gobierno, y no precisamente del Partido Popular, sino del Partido Socialista, se redujo el salario base para las pagas extras y no tienen 14 pagas iguales los trabajadores al servicio de la Administración, tienen doce más dos, éstas dos inferiores, y segundo lo que decimos, que ya quisieran los trabajadores de la Administración cobrar lo que va a cobrar la Sra. Concejala ahora, porque esto va a suponer un gasto para este Ayuntamiento, un gasto y un coste, que lo que antes nos costaba el mismo Gobierno Socialista que eran 39.600 Euros, que no están mal; por el mismo Gobierno, las mismas personas y el mismo trabajo que hay en Argamasilla de Alba, pues que yo sepa no ha



crecido, tiene la misma actividad, es un pueblo de 7.000 habitantes, ahora nos va a suponer un coste de gobierno de aproximadamente 94.000 Euros, ¿y esto por qué? Porque Vd. tienen mayoría y porque Vds. con esa mayoría la van a utilizar como cheque en blanco para hacer y deshacer en Presupuestos, en esto en lo otro, en me subo el sueldo, porque son subidas, porque la ley no dice lo que tiene que cobrar el Alcalde Argamasilla, eso lo dice Vd. como lo argumento, porque consideraba que se merecía cobrar un sueldo de alcalde, y un sueldo de alcalde era el que estaba cobrando el año pasado que era un sueldo bastante digno.

Decir también que por estos motivos, como es obvio, tenemos que manifestar nuestra oposición y nuestra posición en contra en la retribución en la cantidad que se nos propone, no que no tenga que ser retribuida, sino la retribución por la cantidad que nos propone y en la dedicación no porque no haya tareas a desempeñar que las hay, sino por las razones que también ha comentado.

Interviene a continuación la portavoz del grupo municipal I.U., D^a Esther Trujillo Jiménez indicando que se quiere disculpar porque antes ha mezclado el debate de los dos puntos pensando que los debatían a la vez como en las Comisiones Informativas se trataron a la vez, aunque siempre hay cosas que decir.

Voy a hablar despacio que no piensen que estoy intentando agredir al Alcalde; siempre hay cosas que decir, que aportar. Es muy curioso cómo podemos tener lid con los trabajadores sin dar de alta en la Seguridad Social, podemos tener a los peones de los planes de empleo con 700 Euros, tenemos trabajadores cualificados contratados con planes de empleo desarrollando trabajos de técnicos cobrando 700 Euros; si alguna vez se ha planteado la cuestión de que esa persona con una determinada cualificación, de experiencia laboral, cómo lo vamos a mandar a las calles, se nos ha dicho que son lentejas, y cuando uno tiene hambre y necesidad se apaña con lo que sea, eso ha sido así, y, ante esa comparación y comparaciones hay muchas, cuando andamos por los 900 parados que igual sobrepasamos los 1.000 en el invierno, nos encontramos que como ya hemos visto anteriormente se ha consumido la partida de empleo, que según dicen se va a incrementar no sabemos ni cuando, ni cómo, ni de qué, pero podemos sacar un salario de 28.600 Euros para liberar a una concejala.

La primera pregunta es de donde va a salir, porque si no aumentan los ingresos, porque yo veo que la actividad económica de Argamasilla de Alba no se desarrolla lo suficiente como para que el Ayuntamiento pueda ingresar más, de dónde va a salir, alguien lo va a sufrir, lo van a sufrir inversiones, lo van a sufrir obras, los trabajadores en desempleo, ese como primer problema.

La segunda cuestión que se nos plantea es el no haber querido negociar, preguntamos si había lugar a la negociación o era una propuesta cerrada pues al hilo del debate se dijo al Alcalde que como tenían mayoría absoluta la iban a usar, y nos dijo que no era cuestión de mayorías absolutas; cuando después yo misma le pregunte si era una propuesta cerrada o había lugar a la negociación nos dijo que era una propuesta cerrada, y así no se puede funcionar en este Ayuntamiento, ni en este ni en ninguno, ni ese es el camino. Si tenemos



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



razones sobradas, que no tienen por qué compartirlas y es legítimo, había razones distintas y se podía haber llegado a un punto intermedio, había cosas razonables, porque como ya he dicho al principio es razonable que pueda ser necesario que una persona del Ayuntamiento se libere y que tenga un salario por dedicarse al Ayuntamiento, por eso como es razonable tenían que haber llegado a un entendimiento, pero como el Alcalde tiene mayoría absoluta nos da una propuesta cerrada y no ha lugar a negociación y luego después nos dice que por utilizar argumentos banales y pueriles, que a lo mejor no ha entendido lo que significa y por eso le ha parecido tan agresivo, nos encontramos con esta discusión tan absurda. Y por absurdos otros argumentos que hay encima de la mesa, ¿y por qué no deja ya tranquilo a José Díaz-Pintado Hilario?, si es que cada uno ha tenido sus circunstancias distintas, pero si tanta envidia le da, porque no se pone el sueldo que tuvo en su momento Cayo Lara y después sale sin paro ó la Concejala que se va a liberar, que después salga sin paro. Y si tanto se quiere comparar a José Díaz-Pintado Hilario, vamos, nos sacamos unas oposiciones de maestro y cuando llevemos 40 años trabajando en el oficio y acumulemos sexenios y trienios entonces nos ponemos su salario; cada uno tiene sus circunstancias.

Lo que yo no sabía es que una persona es más o menos Alcalde, o más o menos Concejala, por cobrar más o cobrar menos, eso es lo que se nos escapa al entendimiento; porque ese empeño en que hay que cobrar no se qué cantidad, no creo que sea denigratorio tener un salario más o menos en la media de lo que tienen las personas normales, por lo menos, en las circunstancias en las que estamos, sobre todo teniendo en cuenta que la Concejala ya tiene ingresos y no perjudica su vida, económicamente hablando, por dedicarse a la política.

Por tanto son argumentos que no podemos compartir, entendemos que nuestros argumentos no sean argumentos compartidos por el grupo de gobierno, pero no tenemos otra opción que calificar de falta de ética y de moral la propuesta y la falta de negociación es lo que más daño ha hecho a este debate, porque podría haber un punto intermedio, podríamos haber llegado a un acuerdo que pudiera ser asumido y entendido por la población, porque antes de que saliera en nuestro facebook, ya se sabía, no me preguntéis de donde salía, y una persona que no tiene absolutamente nada que ver con Izquierda Unida se acercó en una conversación y clamaba al cielo, clamaba al cielo por las circunstancias que se dan, por la cantidad de gente que hay parada y que la Concejala vaya a tener dos trabajos con dos ingresos. Lo primero es que como es posible temporalmente si un día tiene sólo 24 horas y lo segundo, que con la cantidad de gente que hay en el paro, que una sola persona acumule dos trabajos y además uno de ellos, derivado de la política, que se supone que venimos aquí de una manera altruista y desde luego altruismo no es lo que se ve en la propuesta que tenemos en la mesa.

Toma la palabra el Sr. Alcalde diciendo que también va a hablar sereno y pausado para que no se dé por agredida la Portavoz de Izquierda Unida que en ningún caso es mi intención. Por lo tanto, sereno y pausado voy a comenzar por el final: Comparo lo que habitualmente ha pasado en este Ayuntamiento porque son los datos que tengo, al igual que los puede conseguir de otros compañeros, e insisto, en que lo pretendemos está dentro y muy



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



por debajo de lo que sucede en otros Ayuntamientos en sueldos de alcaldes y en sueldos de concejales que están en el equipo de gobierno.

En cuanto a hacer referencia a Cayo Lara, lo he hecho porque ha sido Alcalde de este Ayuntamiento, en su día fue el primer Alcalde que se equiparó su sueldo al de maestro, me parece estupendo, nunca he dicho nada en contrario, por eso utilizo la comparación, porque cuando se le puso ese sueldo era totalmente merecido, no entro en su formación, me consta que no es celador, por poner un ejemplo conmigo, ni es maestro, ni es presidente de Unión Fenosa, es una persona que por realizar unas funciones determinadas en concreto la de representar a todos y cada uno de los vecinos de Argamasilla de Alba, en su día se consideró que era justo y adecuado equiparar su sueldo al que se le puso en ese momento, y comparado también con mi amigo José Díaz-Pintado, pues por los mismos motivos; pero ya que habla de falta de ética y moral que es lo que siempre utiliza la Portavoz de Izquierda Unida, le pregunto si es ético y moral que para el papelón que está haciendo también su compañero Cayo Lara, que ya no le hacen caso ni para elegir el color de las habitaciones de la sede, si es ético y moral seguir manteniendo su puesto como Diputado en el Congreso, porque parece ser que no le hace nadie ni caso, hay un relevo generacional y le parece totalmente lógico. A lo mejor si es ético y moral que siga allí, o a lo mejor se podría ir a otras cuestiones y dejar ese puesto para otra persona.

También me planteo si es ético y moral por comparar también, con la Portavoz de Izquierda Unida que utilice su puesto de Concejala que, consideramos que después de los resultados electorales, en vez de con una pequeña notita en el boletín diciendo *“qué bueno..., que hemos asumido los resultados...”* lo que tenía que haber hecho es dimitir porque ha tenido los peores resultados electorales de su formación en nuestro pueblo y ahí sigue. Me pregunto si es ético y moral que lo haga por mantener su comisión de servicios en el Instituto de nuestro pueblo; me pregunto si es ético y moral mantenerse como Concejala y así poder desempeñar su puesto de trabajo, que me parece muy ético y muy moral, y no porque haya aprobado una oposición, porque considero que todas las personas que se dedican a la docencia, hayan aprobado o no una oposición, que desarrollan su trabajo tienen que cobrar su sueldo, no solamente por aprobar una oposición, porque hay maestros que están trabajando en el Instituto que no han aprobado una oposición lamentablemente, que se han presentado a ellas y no las han aprobado, y también desarrollan su trabajo igual que los que hayan aprobado una oposición y cobran exactamente lo mismo.

En cuanto a lo que plantea de no negociar, lo que se planteó en la mesa cuando se estuvo hablando de esta cuestión fue que no estábamos dispuestos a negociar en los términos que planteaba Izquierda Unida, que ya lo dijeron que iban a la baja; hubiéramos estado dispuestos a negociar cualquier otra cosa, pero a la baja en el sueldo no estábamos dispuestos a negociar porque consideramos que es un sueldo equiparado a lo que cobran otros concejales liberados en Ayuntamientos como el nuestro y que consideramos justo y proporcionado a la tarea que va a desempeñar nuestra compañera Noelia, que va a emplear, como ha venido haciendo, todas las horas que pueda dedicar igual que lo ha venido haciendo durante muchísimos años.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



También le pregunto a la Portavoz del Partido Popular si considera ético y moral, ya que utiliza la comparativa con otras actividades, podemos comparar si es ético y moral que un jubilado cobre 600 Euros y otros 2.000, ó es ético y moral que un trabajador dependiendo de la empresa donde trabaje que por el mismo trabajo cobre una cantidad u otra. También le pregunto a la Portavoz del Partido Popular si es ético y moral compatibilizar su actividad privada con la pública, porque también compatibiliza la actividad pública con la privada, la de profesional en lo privado con una parte pública que pagamos todos y cada uno de los vecinos de esta nuestra España, con nuestros impuestos igual que el sueldo de nuestra compañera de Izquierda Unida que también pagamos con nuestros impuestos; si es ético y moral compatibilizar esos dos trabajos o podía dejar uno a otra persona que no tenga.

También me han llamado la atención las labores de adivinación que hace la Portavoz del Partido Popular que ha planteado lo que va a pasar en la legislatura completa, porque ha dicho que el Grupo Socialista va a utilizar la mayoría, que no va a negociar nada, para eso ni nos reunimos, ni hacemos plenos, ni nada. Deje Vd. que transcurra la legislatura, que nos sentemos a hablar, a escuchar propuestas y después cuando termine la legislatura haga Vd. su balance.

Lo que planteamos entra en lo que ética y moralmente se está haciendo en todos los Ayuntamientos; a nosotros no nos gustaría haber entrado en este debate nunca que creo que en ningún Ayuntamiento se hace. Creo que se está utilizando mucha demagogia, mucha información a medias, muchas verdades a medias, y se intenta confundir a los ciudadanos con algo que no está desproporcionado ni fuera de lo que marca la propia ley. Las liberaciones en nuestro Ayuntamiento son austeras; el sueldo de alcaldía y el sueldo de la teniente de alcalde están dentro de la normal que tenemos en Ayuntamientos de nuestro entorno y de los que rigen en toda España. Lamentamos que esto se haya sacado de contexto de esta manera pero seguimos manteniendo que la propuesta que hemos hecho es totalmente viable y asumible; en el Pleno de organización y funcionamiento se hizo una reducción de las cantidades que iban destinadas a los partidos políticos y de ese dinero es de donde va a salir prácticamente la totalidad del incremento de las retribuciones de las que están hablando.

Por tanto es totalmente asumible, entra dentro de los gastos normales políticos de un Ayuntamiento, no estamos hablando de subidas desmesuradas ni muchísimo menos por mucho que intente hacer ver la oposición y mis preguntas siguen vivas ¿Cuánto es lo que consignarían ambas Portavoces en el caso de que gobernasen en nuestro Ayuntamiento?. A ver si tenemos suerte y conseguimos saberlo.

Interviene la portavoz del grupo municipal del P.P., D^a Sonia González Martínez:
Por lo que estamos viendo de su intervención no se van a replantear todos los argumentos que les hemos puesto sobre la mesa y no se va a hacer ningún cambio, porque como el Sr. Alcalde ha dicho negociar únicamente al alza, no a la baja. Nosotros insistimos en que está decisión nos parece muy lamentable teniendo en cuenta, a mayor abundamiento, que la Concejala que va a percibir este sueldo tan elevado, la propia Concejala de Asuntos Sociales y Empleo, es la que más directamente conoce la realidad de las familias y la situación de



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



desempleo con más de 800 personas paradas. Yo no sé con qué cara miraría a las personas que por circunstancias no tienen ningún ingreso en su unidad familiar, teniendo ella dos ocupaciones, una pública y otra privada, ambas remuneradas, sabiendo que las arcas de este Ayuntamiento 28.600 Euros más Seguridad Social por una jornada parcial, y a esto además añadimos que se han comido más del 95% del presupuesto en mitad del ejercicio para contrataciones, que en muchas ocasiones no van a poder contratar por hay muchas persona que lo necesitan y no van a poder contratar; a ver con qué cara le dice a esas personas que no puede contratarla porque no hay más dinero, no puedo contratar a todos los que lo necesiten, pero yo si voy a cobrar dos retribuciones.

No sé si le parece a Vds. ético y si es tener más o menos conciencia social con el resto de trabajadores de este Ayuntamiento, que muchos de ellos tienen un salario por debajo de la media y esto no es algo nuevo, Vds. también lo han reconocido, que los trabajadores de este Ayuntamiento tienen un salario muy inferior a la media y que, por ejemplo, trabajan horas extras y a cambio les dan días libres, cuando lo que quiere un trabajador es ganar dinero, si echa horas extras pues que se le paguen las horas extras, porque si hay dinero para pagar sueldos como estamos viendo, habrá dinero para pagar a los trabajadores esas horas extras que echan y no pagarles con días libres de vacaciones, cuando repito que lo que quieren es ganar dinero y, precisamente a esos trabajadores a los que no se les pagan las horas extras son los que tienen el salario más bajo y más necesitan ese dinero. Nos parece que es de no tener la más mínima conciencia social de lo que está ocurriendo y nos parece lamentable que Vds. se hagan llamar partido socialista y además obrero.

No nos parece ni justo ni ético lo que están Vds. haciendo, porque todos Vds. van a ser cómplices y están muy de acuerdo con la medida que se va a adoptar. Insistimos, los políticos estamos aquí como los primeros que debemos dar ejemplo y poner a disposición del pueblo todos los recursos económicos de que dispongamos, y la primera medida que se ha adoptado es precisamente la contraria.

Toma la palabra la portavoz del grupo municipal I.U. D^a Esther Trujillo Jiménez diciendo que quien ha sacado de contexto el debate con cosas que no tienen nada que ver, ha sido el Sr. Alcalde, que yo sepa la vida interna de Izquierda Unida no tiene absolutamente nada que ver con todo esto, pero si tanto le importa le invito a que se afilie a Izquierda Unida y conocerá el trasfondo, de que sale en los boletines, porque titulares tan grandes, que pinta cada uno, quien dimite o deja de dimitir; que se afilie que lo conocerá. No cree que la vida interna de la organización a la que pertenezco importe mucho en este debate, ni tenga mucho que ver.

En cuanto al salario, pondría una diferencia entre el alcalde y yo, yo no tomo esa decisión, tengo la costumbre de tomar las decisiones en colectivo, así que tendrá que dirigirse a Izquierda Unida y preguntarle que salario pondría al alcalde en caso de salir el alcalde esta formación. Además le voy a pedir al Alcalde que se retracte porque ha hablado sin saber lo que decía y ha dicho aquí cosas que no se ajustan a la verdad y puede ser que el público se lleve una idea equivocada; cuando yo en el curso anterior trabajé en el Instituto “Vicente



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



Cano”, lo hice con una plaza que me otorgó la Delegación de Educación y Ciencia mediante un sistema que se llama concurso de traslados funcional, llamado “concursillo”, por lo tanto si yo el año pasado estuve aquí como profesora, en años anteriores no, pero el año pasado si, fue participando en un procedimiento que legalmente estaba establecido.

Nosotros no decimos verdades a medias los papeles nos los han dado Vds., la propuesta viene del Grupo de Gobierno, 28.600 Euros en 14 pagas; los números no los hemos hecho nosotros, sino que los ha hecho el equipo de gobierno, no sé porque dicen que decimos verdades a medias, si la propuesta es que cobre 28.600 Euros en 14 pagas y va a estar cotizando y el Ayuntamiento va a pagar la Seguridad Social como trabajadora que va a ser y después va a salir también cobrando el paro, no se ha dicho ninguna verdad a medias, es lo que hay.

Es triste que nos hayamos tenido que ver en este debate y en esta situación por no haber querido negociar, y creo que ya básicamente hemos expuesto todos los argumentos, y ya solamente nos queda por decir que como puede la Concejala de Servicios Sociales y Empleo, teniendo su trabajo y sus ingresos, que les va a decir, y son casos reales, cuando se acerque un autónomo que gracias a que ha podido trabajar seis meses, cobra 426 Euros pero se ha convertido en parado de larga duración y son los únicos ingresos de su casa, que le va a decir a esa familia que tuvo que abandonar su casa, y afortunadamente pudo negociar con el banco la dación en pago, pero como seguía sin ingresos acumulando recibos de luz, y le cortan la luz con hijos pequeños; o que le va a decir a esa mujer viuda que efectivamente tiene pensión, pero también tiene hipoteca y varios hijos y una de ellas ha tenido que dejar de estudiar en su último año porque no puede pagar la carrera y se ha tenido que ir a ganar 200 Euros a las magdalenas, que les va a decir, como los va a mirar a la cara, sabiendo que tiene sus ingresos y un salario del Ayuntamiento y no pequeño; esa es la inmoralidad, la injusticia y la falta de ética a que hacíamos referencia al principio del debate y que al final sigue siendo la sustancia del debate, independientemente de que aquí se hayan salido por la tangente y con cosas que no tienen nada que ver, por tanto las últimas palabras de esta propuesta es la valoración de inmoralidad.

Interviene el Sr. Alcalde, diciendo que: Yo también considero lamentable que nos hayamos tenido que ver en este debate, aunque entiendo que cuando uno está en la oposición tiene que sacar argumentos donde no los hay. Insisto por enésima vez que lo que se está planteando por el Equipo de Gobierno, está dentro de los parámetros normales y a la baja de lo que sucede en otros Ayuntamientos similares al nuestro en número de población y lo que me parece también lamentable es que se utilice en este tema tanto como se está utilizando aquí la demagogia y la mezquindad y el cinismo que están utilizando en los argumentos, tanto la Portavoz del Partido Popular como la Portavoz de Izquierda Unida; y más tratándose de uno de los Ayuntamientos que más ha apostado en la última legislatura por ayudar a los que peor lo están pasando, y si no, una nueva pregunta que lanzo a las Portavoces, tráiganme que Ayuntamientos han dedicado a contrataciones con fondos propios, lo que hemos dedicado nosotros en estos últimos cuatro años, también forzados por las políticas de recortes, las políticas antisociales, inhumanas porque no se pueden llamar de otra manera que ha



practicado el Partido Popular al frente de la Junta de Comunidades, porque lo que ha hecho ha sido recortes, sobre todo en materia social y recortes muy duros, muy drásticos que han afectado muy directamente a muchas, muchísimas familias de nuestra localidad, y que ahora se venga aquí con estos argumentos tan mezquinos y tan cínicos y con esos argumentos de plantearle a la Concejala de que es lo que le va a decir a las personas que reciba, pues les va a decir exactamente lo mismo que les viene diciendo durante todo el tiempo que lleva trabajando en el Ayuntamiento, que vamos a intentar resolver su problema, que vamos a dejarnos la piel como lo estamos haciendo por resolver los problemas de nuestro vecinos, y lo vamos a seguir haciendo independientemente de las palabras gruesas que utilice la oposición.

Vamos a hacer cuantas modificaciones presupuestarias sean necesarias, vamos a ayudar a las familias que lo estén pasando mal y que esté dentro de nuestras posibilidades ayudarles, vamos a seguir siendo un Ayuntamiento de los más sociales, incluso dentro de nuestros propios compañeros, incluso más sociales que Ayuntamientos gobernados por Izquierda Unida, porque, insisto en que me traigan datos que lo contrarresten y después me retractare sin ningún problema de lo que he dicho del año pasado de la Sra. Portavoz de Izquierda Unida, pero no me retracto de otros años que si que ha utilizado este argumento, está táctica, para trasladarse a nuestro Instituto, no sé, si eso sigue siendo ético o no, ya ella lo considerará como lo tenga que considerar.

En cualquier caso se ha debatido sobradamente sobre este asunto, se ha utilizado mucha mezquindad, mucho cinismo, mucha demagogia, mucha verdad a medias y eso si que quiero dejar patenta y claro, nosotros aquí hemos venido con las cosas muy claras, no estamos ocultando absolutamente nada a nadie, consideramos que las retribuciones que estamos planteando son las que están dentro del marco que permite la ley y dentro del marco que se está aplicando en otros Ayuntamientos de nuestra categoría y que independientemente de que la oposición siga “erre que erre” con el tema de las liberaciones, nosotros nos vamos a dedicar a lo que nos tenemos que dedicar y es para lo que nos han elegido nuestros vecinos que es a trabajar y a atender a todos y cada uno de ellos de la mejor forma posible, como hemos venido haciendo desde que llevamos gobernando en el Ayuntamiento y dejarnos de demagogias y de verdades a medias y de estas cuestiones que se han planteado en esta mesa que nos parecen poco éticas, por no calificarlas de otra manera, y poco ético que se pongan estas comparaciones cuando no se ponen para otras cosas que también están sucediendo y que también estamos trabajando en nuestro Ayuntamiento.

Sometido el asunto a votación, el **Pleno del Ayuntamiento en votación ordinaria y por mayoría de los asistentes, con siete votos a favor de los concejales del grupo municipal socialista, tres votos en contra de los concejales del grupo municipal popular y dos votos en contra de los concejales del grupo de Izquierda Unida**, aprueba la referida propuesta de alcaldía.

XII.- URGENCIAS.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

Acto seguido, tras preguntar el Sr. Alcalde, si alguno de los señores Concejales desea someter a la consideración del Pleno de la Corporación alguna cuestión de urgencia en el marco de lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y normas concordantes, se someten al Pleno las siguientes cuestiones:

Previa declaración de urgencia por todos los Grupos, se acuerda incorporar los siguientes asuntos al Orden del Día:

1.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 2/2015 EN EL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2015, EN LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO Y FINANCIADO CON BAJAS O ANULACIONES.

El Alcalde Presidente propone al Pleno del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, que adopte el siguiente:

“Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, los cuales están relacionados en el punto 1º, y dado que cabe efectuar anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas, cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del respectivo servicio, se hace preciso la concesión de un suplemento de crédito financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de las aplicaciones presupuestarias relacionadas en el punto 2.

ACUERDO

Primero: *Aprobar inicialmente el expediente de Modificación de Créditos nº 02/2015 al vigente Presupuesto Municipal con la modalidad de suplemento de crédito, financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras partidas del Presupuesto vigente no comprometidas, sin que se vea perturbado el respectivo servicio, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos:*

1º.- Suplementos en aplicaciones de gastos:

<i>Aplicación</i>		<i>Modificación</i>
<i>Presupuestaria</i>	<i>DENOMINACIÓN</i>	<i>de Créditos</i>
810.151.68102	Ejecución urbanística Sector el Rincón	25.722,82
TOTAL SUPLEMENTOS.....		25.722.82



2º.- Financiación de las expresadas modificaciones de crédito de la forma siguiente:

	MEDIANTE ANULACIONES O BAJAS EN APLICACIONES DE GASTOS	
Aplicación		
Presupuestaria	DENOMINACIÓN	
710.011.91100	Amortización préstamos a largo plazo entes del sector público.	19.000,00
710.011.31000	Intereses de préstamos largo plazo del interior	2.500,00
102.920.63600	Equipos procesos información administración general	1.722,00
810.422.68101	Urbanización polígono industrial zona La Serna IV	2.500,00
	SUMA ANULACIONES O BAJAS	25.722,82

Segundo: Exponer el expediente de modificación de créditos al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.”

Indica el Sr. Alcalde que se trata de una modificación presupuestaria para hacer frente a las obras que todavía quedan por ejecutar en el sector del Rincón, y que es necesario hacer antes de que nos metamos en tiempo de lluvias y empeore la situación ya que estamos hablando de compactaciones y de arreglo de viales.

Informa también que: No se había debatido en la Comisión Informativa porque el personal de Intervención se encontraba de vacaciones, e insisto en que nos quedan obras por ejecutar y queremos realizarlas antes de que entremos en un tiempo peor del que actualmente tenemos.

La cuestión es que las obras en el sector del Rincón estaban vinculadas a la venta de parcelas en el Polígono Industrial Municipal, en concreto esta obra estaba vinculada a la venta de una parcela que habíamos vendido a un empresario y el empresario por cuestiones que no vienen al caso ha decidido devolver la parcela y el Ayuntamiento ha tenido que devolverle la cantidad que había aportado para hacer frente al pago de la misma. Como estaban vinculadas unas partidas con las otras, al tener que devolver el Ayuntamiento este dinero la partida correspondiente de ejecución urbanística del sector del Rincón descolgada en la cantidad de 25.722,82 Euros, por eso es por lo que traemos esta modificación presupuestaria que extraeríamos de la partida de amortización de préstamos a largo plazo, entes del sector



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



público por una cantidad de 19.000 Euros; intereses de préstamo a largo plazo, es decir intereses que nos ahorramos de esta amortización a largo plazo de entes del sector público, por cantidad de 2.500 Euros; equipos de proceso de información de la administración general que no hemos ejecutado el gasto y que actualmente estamos servidos de material, por importe de 1.722,82 y urbanización del Polígono Industrial “La Serna IV” por importe de 2.500 Euros que deducimos de la partida que se correspondería a la nueva ampliación del Polígono, en tanto en cuanto, no vamos a poder hacer nada en lo que queda de año porque falta el documento de aprobación de reparcelación que tiene que ser aprobado definitivamente y también estamos con un problema con un contencioso con una propietaria de terrenos de esta ampliación, ya que como saben el terreno a que afecta no es propiedad íntegramente del Ayuntamiento.

Esto no es obstáculo para que sigamos trabajando en lo que queda de año, ya en la reunión que mantuvimos con la Consejera de Fomento le planteé el tema para ir buscando la financiación íntegra para ir ejecutando la obra en el momento que estén estos trámites resueltos, ya que toda la documentación y todo el expediente está finalizado a excepción de estos dos trámites.

Interviene D^a Sonia González Martínez diciendo que nos encontramos ante otra modificación presupuestaria tramitada con urgencia, con prisas, sin la suficiente información para poder opinar más extensivamente porque no ha habido una Comisión en la que se haya tratado lo que ahora se está comentando. Ante ésta indeterminación, esta falta de información, entendemos que es necesaria la modificación que plantea, porque se tiene que ejecutar urbanísticamente el Rincón, pero por la forma que se ha llevado a cabo esta dotación del Presupuesto, con urgencias, con prisas y sin el suficiente detenimiento para tratar de que partidas vamos a coger ese dinero, a proceder a la baja o anulación, el Grupo Municipal Popular se va a abstener.

Indica D^a Esther Trujillo Jiménez que la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda fue el jueves, en esa Comisión estaba el Interventor, que actuaba como Secretario, pero vamos a suponer que el jueves cuando terminamos no estaba la documentación y desde el jueves por la tarde al martes que llegó la propuesta se elabora y se presenta y entonces no ha podido pasar por Comisión Informativa; hay teléfonos para convocar una Junta de Portavoces donde se explique, que se vea la justificación, que se vea el expediente, pero no, llega el martes y aquí se trae la propuesta de modificación de créditos, que ya llevamos varias y sabemos un poco de que va el tema, pero no creemos que sean las formas. No la vamos a votar en contra a pesar de los métodos que se han seguido para traer este asunto, pero no podemos tampoco votarlo a favor, no lo podemos votar en contra porque es una obra que hemos pedido siempre, porque cualquier acción que se haya llevado a cabo hasta ahora la hemos apoyado siempre y vamos a seguir haciéndolo; pero pedimos por favor se avise por teléfono, aunque sea en una reunión informal, porque no estamos hablando de mucho dinero, hablamos de dinero público para que se sigan las formalidades y el trámite normal legal establecido para su gestión.



Toma la palabra el Sr. Alcalde diciendo que insiste en los argumentos, no lo hemos visto por las cuestiones que he comentado anteriormente, es cierto que el Interventor si que estaba, pero el Tesorero no, faltaba gente en el departamento contable del Ayuntamiento, por eso el no estar esta propuesta detallada en tiempo y forma; en cualquier caso he intentado dar el máximo de información que he podido, y en cualquier caso, insisto, el expediente está a su entera disposición por si quieren profundizar más en cualquiera de las partidas que estamos con las que se va a compensar esta modificación presupuestaria y como tendremos más Comisiones Informativas, de Obras, de Hacienda, si hay alguna duda en este sentido no hay ningún problema en aclararla como hemos hecho en todas las ocasiones en que han surgido. Estamos entrando ya, pasada la feria, seguramente, en tiempos que no nos van a permitir determinadas obras, y es por eso por lo que, hemos traído esta modificación, porque hay que tener en cuenta que hay que publicarla en el Boletín Oficial, y hasta que entre en vigor van a pasar unos días.

Sometido el asunto a votación, el **Pleno del Ayuntamiento en votación ordinaria y por mayoría de los asistentes, con siete votos a favor de los concejales del grupo municipal socialista, tres abstenciones de los concejales del grupo municipal popular y dos abstenciones de los concejales del grupo de Izquierda Unida,** aprueba la referida propuesta de alcaldía.

2.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL I.U REFERENTE A PROPOSICIÓN POR LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA MACHISTA, Y CONDENA DEL FEMINICIDIO E INFANTICIDIO DERIVADO DE ÉSTA.

La Sra. Esther Trujillo Jiménez, portavoz del grupo municipal I.U. da cuenta de la moción presentada por el grupo I.U, con el contenido literal es el siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Vivimos en una sociedad patriarcal y, por tanto, una sociedad caracterizada por grandes desigualdades entre hombres y mujeres.

El hecho de que la misma imagen del cuerpo de la mujer como simple objeto que aún siguen proyectando muchos medios de comunicación y de publicidad, e incluso desde espacios sociales y políticos con declaraciones y comportamientos claramente atentatorios y denigrantes hacia la mujer, mandan unos mensajes sexistas de gran calado, que en gran medida promueven y suscitan implícitamente la violencia machista y la desigualdad.



La imparable violencia hacia las mujeres, en sus diferentes formas de agresiones sexuales, vejaciones verbales y asesinatos de mujeres en todo el Estado, y la escasa o nula reacción de los poderes públicos así como la aquiescencia de una parte importante de la Sociedad, corroboran que las relaciones entre hombres y mujeres se siguen construyendo sobre bases patriarcales que continúan apuntalando la desigualdad y la discriminación machista.

Las mujeres en España estamos viviendo un lento genocidio y una permisividad casi absoluta por parte del gobierno.

Además, derivada de esta Violencia Machista y actitud patriarcal que nos rodea, muchos niños y niñas quedan huérfanos y, otros muchos, son asesinados a manos de los agresores de estas víctimas, algo especialmente alarmante y desprotegido por la justicia y las administraciones del Estado.

Los datos, son extremadamente alarmantes. Ya van 32 mujeres asesinadas por la Violencia Machista en 2015. A ello, sumar los 23 menores víctimas de violencia de género (hijos e hijas menores de 18 años de víctimas de esta violencia) que se han quedado huérfanas/os. Además, el número de menores que han perdido la vida como consecuencia de una violencia familiar cuya mecha se encendió en la violencia de género es de 8, siete de ellos y ellas están en investigación, incluidos los casos de Castelldefels (dos menores), el de Pontevedra (dos menores), Alicante (dos menores) y Málaga (un menor); junto a los cuatro feminicidios infantiles.

Es en este contexto de desigualdad y discriminación patriarcal donde se enmarcan todo tipo de agresiones contra las mujeres y sus hijos e hijas. Sólo una sociedad fundamentada y asentada en la igualdad real, impediría que cualquier motivo pudiera servir de pretexto o justificación para que se perpetúe la Violencia Machista.

Desde la educación, donde los recursos destinados a la búsqueda de la igualdad escasos o nulos debido a los recortes, hasta la propia división sexual del trabajo, la explotación de las mujeres llevadas a desarrollar dobles y triples jornadas, en situación de precariedad y desprotección, promueven y propician esa desigualdad implantada por el sistema patriarcal en el que estamos inmersos.

Las administraciones públicas están obligadas a no mirar para otro lado, están obligadas a actuar y comprometerse con la lucha feminista, con la lucha por la igualdad real entre hombres y mujeres, con la lucha por dismantelar el sistema patriarcal y no ser cómplices de las agresiones sexuales, las violaciones y vejaciones que sufren las mujeres por el simple hecho de serlo. Si no ponemos medios suficientes para combatirlo, cada víctima de Violencia de Machista será nuestra responsabilidad.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida propone al Pleno del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba la adopción de los siguientes

ACUERDOS



PRIMERO.- *Tolerancia cero. Condenar y mostrar de forma contundente el rechazo hacia la violencia contra las mujeres e instar al gobierno Regional que haga lo mismo.*

SEGUNDO.- *Guardar un minuto de silencio cuando en el transcurso entre sesiones plenarias haya ocurrido algún caso de muerte por violencia de género.*

TERCERO.- *Revisar continuamente el funcionamiento de los recursos existentes en materia de prevención y asistencia de la Violencia contra las mujeres.*

CUARTO.- *Elaborar desde el Consejo Local de la Mujer un plan de Acción Local fundamentado en:*

- *Análisis de las herramientas de prevención y detección de violencia machista, con el fin de mejorarlas, prestando especial atención a los servicios sociales, Centros de Salud y Centros Educativos.*
- *Elaboración de un Plan de Igualdad en la administración local (en caso de existir, que se revise de forma más sistemática).*

QUINTO.- *Elaborar y desarrollar políticas y estrategias para prevenir las agresiones sexistas que partan de una educación afectivo–sexual a todos los niveles que facilite desarrollar una sexualidad basada en el respeto y la igualdad real entre mujeres y hombres.*

SEXTO.- *Reforzar los recursos económicos y humanos destinados al desarrollo de políticas de igualdad activas, integrales y participativas.*

SÉPTIMO.- *Luchar por la consecución de objetivos arcados por el Convenio de Estambul.*

OCTAVO.- *Aumentar la partida presupuestaria a la Concejalía de Igualdad y a las asociaciones afines a la causa. Dicho presupuesto fomentaría:*

- *Mejora y ampliación de la Asesoría Jurídica para la información sobre aspectos jurídicos que afectan a las mujeres por razones de género.*
- *Un mayor abanico de las actividades y talleres organizados desde Asociaciones y Universidades populares. Actividades que desarrollen su empoderamiento y fomenten su creatividad y sociabilidad.”*

Toma la palabra el portavoz del grupo municipal del PSOE, D. José Antonio Navarro Romero diciendo que su grupo está a favor de cualquier acción o actuación dirigida a la erradicación de esta lacra social y evidentemente esto lo consideramos como un ejercicio de responsabilidad política, por lo tanto nosotros no solo la vamos a apoyar, sino que además, como me costa que también mi compañera la concejal de esta materia y el resto de concejales, tomamos buena nota de estas propuestas y nos pondremos a trabajar en ello.

Toma la palabra la portavoz del grupo municipal del P.P. D.ª Sonia González Martínez diciendo que poco más que añadir a lo ya expuesto, puesto que no cabe duda que todos vamos a estar de acuerdo con esta propuesta para llegar a erradicar la violencia de



género que se ha intensificado durante lo que va de año, se adopten las medidas oportunas para llegar a la violencia 0. Como ejemplo práctico de esta intensificación de la violencia, la semana pasada estuve de guardia en el juzgado de violencia de género y tuve cuatro intervenciones en un mismo día y con cuatro condenas salieron los agresores. Nos unimos a todas las iniciativas presentadas y su voto va ser a favor de esta moción, porque no nos podemos olvidar de esta realidad.

Toma la palabra la portavoz del grupo municipal del I.U. D.^a Esther Trujillo Jiménez, diciendo que nos congratulamos de que esta corporación no sea cómplice, e intente poner los medios a su alcance para tratar no solamente de prevenir los casos que pudieran existir, sino también de prevenirlos desde su origen, si no nos creemos y educamos a los pequeños en igualdad plena de derechos, mientras no nos creamos esto en nuestra vida diaria, no podremos alcanzar este objetivo. Por lo tanto debemos trabajar y hacer un esfuerzo en este horizonte y BASTA YA.

El Sr. Alcalde diciendo que como no podía ser de otro modo está de acuerdo con la propuesta, y sin entrar en polémica decir que nos hubiese gustado debatir esta moción en una Comisión Informativa, al ser un tema de suficiente calado para tratarlo con detenimiento e incluso aportar alguna cuestión más a estos puntos que ha expuesto la portavoz de I.U, pero no ha sido así, y en cualquier caso se ha debatido en muchas ocasiones en el seno de este pleno y lamentablemente será objeto de debates en tanto en cuanto no acabemos con esta lacra de la violencia de género que tanto daño está haciendo a las familias. Y pedir al Gobierno Regional que es quien tiene la competencia en esta materia quien intensifique y redoble los esfuerzos en esta materia.

No habiendo más intervenciones, y sometido el asunto a votación, el **Pleno del Ayuntamiento en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, con doce votos a favor, y ningún voto en contra, y ninguna abstención, aprueba la moción transcrita**

XIII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Alcalde invita a los Sres/as. Concejales y Concejalas a formular cuantas preguntas consideren necesarias.

D.^a Sonia González Martínez, portavoz del grupo municipal P.P. plantea las siguientes cuestiones:

1.- Hemos visto que existe un vertedero al final de la C/ Solana, donde se ha depositado infinidad de materiales y no sabemos a qué se debe y si se ha convertido en un vertedero municipal.

2.- Esto es un ruego para la Concejala de Festejos, y es que nos hubiese gustado que nos hubiese informado de la programación definitiva de las Fiestas antes del reparto del



programa de feria, ya que los concejales de la oposición formamos parte de la Comisión de Festejos y lo que se nos facilitó en su momento fue un borrador abierto y que estaba sujeto a cambios y confirmaciones, y por deferencia a los grupos de la oposición debería haber pasado previamente información de la programación definitiva antes de recibir en nuestras casas el libro de fiestas. Si no, no tendría sentido la Comisión Informativa.

3.- Otro ruego es la limpieza del río desde la depuradora hasta puente nueva que está completamente lodado, que se haga un llamamiento a la Confederación Hidrográfica o a la administración competente para que hagan una limpieza del mismo.

4.- Otro ruego es que se diese traslado de las actas de la Comisión de Empleo celebradas desde enero de este año hasta la actualidad, ya se solicitaron por escrito como se les dijo, pero no han recibido nada, y solicitan que se les faciliten cuanto antes.

D. Jesús Mulas Peinado, Concejel del Grupo Municipal Popular, plantea la siguiente cuestión:

1.- En los pisos de la C/ Arenal las palomas siguen lodando los canalones y demás, y no solamente en los pisos sino también en las casas colindantes, que se tomen medidas, ya sé que en la legislatura anterior se tomaron medidas, y venia un señor y se las llevaba, habrá que hacer lo mismo, que se tomen medidas para que las palomas no sigan incidiendo en las viviendas.

2.- Decirle a la Sra. Noelia, que yo he leído que usted dice “*ante las injusticias me revelaré, pese a quien le pese*”, y yo le pregunto, ¿se va a revelar usted contra el salario que se ha impuesto usted tan sumamente fuerte?, mire, usted va a cobrar diariamente 68.33 y un trabajador de las calles 23,33, este señor necesita trabajar 3 días para ganar lo que usted en un día, ¿se va a relevar usted contra eso?, mírese al espejo Sra. Noelia y mire a los vecinos, literalmente les va a meter poquito a poquito mano en el bolsillo.

D. Ángel Rodríguez Sánchez, Concejel del Grupo Municipal de Izquierda Unida, formula las siguientes:

1.- Después del anuncio tan rimbombante de su nombramiento como Presidente de Comsermancha, la gente hace preguntas, y yo le pregunto, ya lo hice en el pleno anterior y la vuelvo a repetir ya que la contestación del Sr. Alcalde no me satisfizo y la vuelvo a repetir y así responder a las personas que me lo preguntan: dada la transparencia que tanto nos exigen los ciudadanos y en cumplimiento de la ley de transparencia nos gustaría que nos informase usted de las retribuciones en concepto de dietas y demás que tiene usted como Presidente de Comsermancha y recordarle a usted que el argumento que utilizo para el aumento de sueldo es por la dedicación exclusiva en su cargo de Alcalde, con 24 horas al día o más según dijo su portavoz.



D^a Esther Trujillo Jiménez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, expone las siguientes cuestiones:

1.- En el pleno pasado se pregunto pero no nos satisfizo la contestación, y es que tenido conocimiento de la denuncia de un vehículo del Ayuntamiento, queríamos saber porque había pasado, en qué circunstancias se había producido, y en qué condiciones están los vehículos del Ayuntamiento, y la respuesta que se nos dio era que preguntáramos a Cayo Lara, porque el vehículo se había comprado cuando era Alcalde. Cayo Lara hace 16 años que dejo de ser Alcalde, desde entonces ha gobernado el POSE, y creemos que ha pasado tiempo suficiente para actualizarlos, aun así le hemos preguntado a Cayo Lara, este vehículo se compró hace 25 años, cuando hubo un periodo importante de sequia para poder llevar agua a los ganaderos para que nos se les muriese el ganado, en ese momento había una legislación, y si ha cambiado la legislación, llevan 16 años gobernando tiempo suficiente para poder actualizar los vehículos a la legislación actual. Pero no contestos con esto, si después de la denuncia se sigue utilizando el vehículo, y ahora viene la segunda cuestión es si se ha actualizado los vehículos para que no se vuelva a denunciar.

2.- Otra cuestión que también surgió en el Pleno anterior y nos dijo el Alcalde que no había dado tiempo suficiente, es cuando se va a formar la Comisión Mixta con la Plataforma de Afectados por la Hipoteca para que empecemos a trabajar el reglamento para la composición de la mesa, porque ha transcurrido otros mes y otro mes en blanco y los afectados de la hipoteca no pueden estar esperando toda la vida soluciones.

3.- Otra cuestión referente a la Concejala de Festejos y la Comisión de Festejos, en primer lugar que ha ocurrido con el concierto que no está en la programación y que nos presentaron y en segundo lugar si la tónica va a ser que nos van a reunir cuando este ya todo programado y cerrado y las modificaciones que haya nos vamos a enterar cuando ya esté publicado.

4.- Después del dineral que se ha gastado el Ayuntamiento en el acondicionamiento y mejora de los parques, se hace un seguimiento de los parques, porque no puede ser que después del dinero que se ha gastado como ha salido aquí hoy, que cuando entras a uno de ellos te huela a pis.

5.- También queríamos saber si se ha pedido la subvención que publico la Diputación en el BOP de 14 de julio referente a programas de servicios sociales para Ayuntamientos menores de 20.000 habitantes y si se ha pedido para que programas se va a destinar y si no se ha pedido porque se ha dejado pasar esta subvención.

6.- También queremos saber porque se están levantando los bordillos de eliminación de barreras arquitectónicas que ya estaban hechos.

7.- En el último pleno preguntó un ciudadano sobre la situación de acopio de neumáticos al lado de la Autovía que no cumple con las medidas de seguridad y los vecinos



ya habían solicitado al Ayuntamiento que adoptara medidas y queríamos saber en qué situación se encuentra.

D. Pedro Ángel Jiménez Carretón pasa a responder a las preguntas realizadas:

En primer lugar el vertedero según lo califica la portavoz del partido popular, no es ningún vertedero, sino un acopio provisional de material de residuos proveniente de las obras, concretamente de la obra de modernización de la red de agua potable y se está acopiando ahí en tanto se termina la obra, para poderlos desplazarlos a los gestores autorizados, como se está viendo se está separando residuos tipo tierra y piedra y los de asfalto que van por otro lado en el sistema de tratamiento de residuos por los órganos gestores. En el momento que estén terminados las obras se procederá a cargarlo en camiones y se trasladara a los gestores autorizados en esta materia.

En cuanto al ruego a la Concejala de Festejos, por nuestra parte, no sé si la concejala quiere hacer alguna matización, pero si es verdad que yo también estaba en la Comisión correspondiente y bueno se planteo un borrador, luego se mantuvo una reunión con las diferentes asociaciones y bueno es verdad que estamos en el primer año de legislatura con la toma de contacto con todas las tareas que tiene que desempeñar y quizá se le ha podido pasar convocar una nueva comisión informativa para dar cuenta de la programación definitiva, admitimos el error y el fallo y en la medida de lo posible evitaremos que vuelva a ocurrir convocando las comisiones no sola de festejos sino cualquier otra para dar información.

En lo referente a la limpieza del río, reiteraremos la petición a la Confederación Hidrográfica, porque no es la primera vez que se hace la petición para que proceda a la limpieza de los cauces, reiteraremos la petición a la CHG porque es la competente en esta materia, en cualquier caso decir que por parte del Ayuntamiento se ha procedido a realizar diferentes campañas de limpieza de los márgenes del río tanto en sentido ascendente como descendente, y bueno, lamentablemente dura poco la limpieza. Es una cuestión de educación y hay que educar a la gente para que cuando salga al campo no se dejen los residuos tirados, ya que provocan daños al medio ambiente. Vamos a seguir trabajando en ello, como saben cuando se reparte el programa de feria se reparte un papel en varios idiomas, en español y rumano, e insistimos en la concienciación de la gente de no tirar papeles pues para esos están las papeleras y los contenedores y que hay recursos suficientes para deshacerse de los residuos y mantener así el entorno urbano y rústico en condiciones adecuadas de limpieza.

En cuanto a las actas de las Comisiones de Empleo, la Secretaria está de vacaciones, ha venido para el Pleno, y bueno está pendiente de pasarle las mismas a los grupos de la oposición.

En cuanto a las palomas se ha hecho diferentes campañas, concretamente el año pasado, pero bueno se puede buscar a personas que se dediquen a esa actividad, y si es un problema no solo en esa calle sino también en la colonia de las Acacias en la iglesia e insta los concejales/as que si conocen alguna empresa que se dedique a esto nos pasen el contacto



para solucionarlo, también los propios vecinos también pueden aportar soluciones o lo que puedan para evitar este problema.

En cuanto a la pregunta que realiza el Sr. Mulas referente a Noelia, le paso la palabra a la Sra concejala Noelia Serrano Parra para que le conteste.

Toma la palabra la concejala del grupo municipal D.^a Noelia Serrano Parra, dando las buenas noches a todos y diciendo que va a responderle y al mismo tiempo responder a las dos concejalas portavoces, que le han hecho una pregunta “de cómo voy a mirar a la cara a la gente que venga a demandar empleo y ayudas con motivo de que tengan una situación lamentable en su casa”, y les voy a responder a esa pregunta y les voy a mirar a la cara a esa gente con las mismas ganas de trabajar y resolver problemas como lo he hecho hasta ahora, no voy a cambiar mi aptitud, ni mi forma de trabajar, pues lo voy a hacer igual que hasta ahora, estén absolutamente tranquilas las dos portavoces, si eso les inquieta, porque yo no hago lo que ustedes, que solo vienen al ayuntamiento cuando se cobra y cuando no se cobra no vienen. Yo he venido más de doce años, cada día, a trabajar por mi pueblo, sin cobrar, doce años, el listón está ahí, a ver si se aplican y llegan algún día al gobierno y están primero doce años trabajando por su pueblo en el gobierno sin cobrar, y luego a partir de ahí hacen los mismo si los estiman oportuno o no. Sobre el asunto de mi actividad, me la dejo activa porque no solo mi familia come de esa actividad, tengo a más familias que dependen de ella, por si no lo saben, a lo mejor ustedes los despedirían, se dedicarían solo a la política, pero no es mi caso, no va con mi persona, y no voy a despedir a ningún trabajador, ni voy a renunciar a seguir generando empleo y economía en mi pueblo, porque eso va en mi personalidad, intentar crear riqueza y que haya menos pobreza cada día. Y no voy a vivir de lo público, sino prefiero pagar más impuestos, que es lo que voy hacer para que les llegue a quien más lo necesitan. Yo no voy a percibir los dos mil y tantos euros como dicen ustedes, son sobre mil quinientos euros mensuales aproximadamente, creo que es justo por la labor y el desempeño que no solo voy a hacer en mi área sino también en las de mis compañeros que desgraciadamente no pueden dedicarse todo el tiempo que ellos quisieran, porque tienen otros trabajos. Si ustedes no lo ven así, no me pilla de susto, si por ustedes fuera no me quiero ni imaginar lo que hubiera ocurrido si hubiésemos negociado algo con ustedes. Mis compañeros, los afiliados del partido, simpatizante y gente apolítica me han hecho llegar esta tarde muchos mensajes de apoyo que no me tengo por qué sentirme mal, porque es de justicia y que dado el trabajo que desempeño y he desempeñado y voy a seguir desempeñando no tengo porque avergonzarme de nada, al contrario me siento respaldada y reconocida, aunque le pese. Trabajo para que no se cometan injusticias y lo seguiré haciendo. Pagar un sueldo por un trabajo desempeñado, si usted lo ve injusto yo no lo veo así, hay más gente que piensa de esta misma manera se lo puedo asegurar, y me siento respaldada por ellos, igual hay gente que no piensa igual, también la respeto. Y le digo, igual que el campo está ahí para trabajarlo el que quiera, pues todos los concejales de la corporación también lo hagan, que está libre y pueden ejercer la misma actividad que hago yo.

Y en cuanto a la pregunta de la subvención de la Diputación se ha pedido para el proyecto de envejecimiento activo para el Centro de Mayores



El Sr. Alcalde continúa respondiendo a las preguntas de grupo de I.U, diciendo que el portar de transparencia es para todos, la Mancomunidad no lo tiene totalmente completo al igual que otras administraciones que tampoco lo tienen a fecha de hoy, pero lo tendrán, donde se recogen los datos completos de los presupuestos de la mancomunidad. Insisto en lo que se dijo en su día, las dietas son igual para todos y cada uno de los representantes de la Mancomunidad, a excepción del Presidente que cobra por asistencias algunos euros más, entorno a 15 o 20 euros más, no hay liberaciones por parte de ningún representante de la Mancomunidad. Como se dijo en el Pleno pasado solo se cobra por asistencia a órganos colegiados al igual que cobran los concejales de esta Corporación por asistencia a Comisiones Informativas, y a órganos colegiados que se convocan. Así que si quieren más detalle visiten la página web de Comsermancha o pregúnteles a los representantes de su partido en Comsermancha. No le puede decir una cifra concreta porque va en función de las reuniones que se convoquen al mes y el kilometraje.

En cuanto a la pregunta de la denuncia que hacia el grupo de I.U, decir que derivo la pregunta al Cayo Lara, porque fue en su época cuando se compro el vehículo, la legislación era exactamente la misma que ahora, puesto que cuando se compra un vehículo se tiene que comprar con la documentación y por eso preguntaba, porque se ha buscado la documentación de la compra en el Ayuntamiento y no se ha encontrado ni un solo papel de la compra de estos vehículos. Cuando alguien compra un vehículo, éste tiene su número de bastidor y toda la documentación necesaria, nuestra sorpresa, es que estos dos vehículos, concretamente dos remolques no tienen número de bastidor ni ningún papel, ni sabemos donde se compraron, por eso derivaba esta cuestión a quien compro estos vehículos. En cualquier caso se está revisando todo el parque móvil del Ayuntamiento. Y estamos en la época que estamos y hay que seguir regando, y se está intentando resolver a la mayor brevedad posible este tema y se ha encargado un nuevo vehículo para hacer estas labores.

En cuanto a la reunión con la Plataforma de Afectados por la Hipoteca, ciertamente es que la tenemos pendiente, a ver si esta semana se puede convocar, sin ningún problema y los representantes de la plataforma pueden, y si no pasados lo días de feria se seguirá trabajando en este asunto.

En lo referente a las fiestas ya se ha contestado anteriormente no obstante le paso la palabra a la Sra concejala Alba Hilario Madrid para que le conteste.

Toma la palabra la concejala D.^a Alba Hilario Madrid diciendo que la tónica de la Comisión Informativa va a ser informar, si bien es verdad que con las prisas, cuando se termino la programación, se pusieron con el asunto de los chiringuitos y se les paso. En cuanto al concierto, no va a ver porque no está contemplado en los presupuestos y en contrapartida se ha hecho traer fiesta a los chiringuitos para los jóvenes. Pero de todo se informará más detalladamente en una Comisión.

El Sr. Alcalde continua respondiendo diciendo que en cuanto al mantenimiento de los parques nosotros somos los más interesados por eso hemos puesto en marcha diferentes acciones como son la pareja de informadores ambientales que recorren los diferentes espacios



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



públicos, para intentar concienciar a la gente de que hagan buen uso de los mismos, pero esto es cuestión de educación, no se puede poner a una persona 24 horas al día a controlar los espacios públicos, estos hechos ocurren a horas que no hay nadie controlando, todos los días se hace limpieza de los parques y espacios públicos. Pero es una pena gastarse dinero en el mantenimiento de los parques y luego ver lo poco que duran limpios, tenemos el ejemplo del parque Cayetano Hilario que se puso un tobogán y antes de la inauguración ya tenía una pintada, es lamentable y penoso pero esto ocurre. Ya se informó en Comisión Informativa la posibilidad de instalar cámaras de vigilancia, se ha pedido presupuesto ya, y en la medida de que las posibilidades económicas lo permitan se instalaran para evitar estos actos.

A la pregunta de la Subvención de Diputación ya la ha contestado la Concejala Noelia Serrano.

Y en cuanto al levantamiento de los bordillos no le consta que se estén levantando los ya puestos, lo que si se está ejecutando es la obra de accesibilidad que se tenía prevista con fondos de Diputación, me dicen que se está cambiando el modelo de las baldosas, también se ha hablado de adaptar a la normativa diferentes pasos peraltados que también se irán haciendo. Se está haciendo un repaso con personal del ayuntamiento de todas las incidencias que hay en la vía pública, con fotografías, ya se hizo un avance en la legislatura anterior, pero se ha vuelto a retomar, con anotación de las incidencias de baldosas, bordillos en mal estado para ir procediendo poco a poco al arreglo de los mismos.

Y en cuanto al planteamiento del acopio de neumáticos, es verdad que esto es un problema, ya se está trabajando sobre ello varios meses, de hecho está denunciado por varias vías, la guardia civil tiene levantada denuncia al igual que el Ayuntamiento y Carreteras también tiene levantada denuncia sobre esta instalación. El Ayuntamiento procedió hace unos días al precinto de la actividad, nos pusimos en contacto con los propietarios y con el compromiso expreso de ir retirando los neumáticos poco a poco se levantó el precinto, hay que comprobar si durante el levantamiento del precinto se ha procedido a la retirada de los neumáticos y si no se adoptarán otras medidas, como es la retirada por el propio Ayuntamiento de los neumáticos con el previo pago por parte de la empresa del coste que suponga. Nos preocupa muchísimo este tema, este proyecto surgió como acopio de neumáticos para una planta de reciclajes de Alcazar de San Juan, y lo que se ha comprobado es que cada día hay más neumáticos. Está en una zona con viento dominante para Argamasilla de Alba y en un sitio muy peligroso.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde da por concluido el Acto, siendo las veintitrés horas y cincuenta y un minutos, del que se extiende la presente Acta de lo tratado, que yo, como Secretaría de la Corporación, doy fe.

LA SECRETARIA,

EL ALCALDE,

Fdo. Ana Cristina Navas Sánchez.

Fdo. Pedro Ángel Jiménez Carretón.